

RAD # 2022 - 00008. DICTAMEN SERVIDUMBRE DE HIDROCARBUROS PREDIO LA LUCHA UNO.pdf

Eduard Teller Fonseca <eduardtellerf@gmail.com>

Mar 6/09/2022 4:27 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - San Sebastian De Buenavista
<jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy buenas tardes.

Adjunto Dictamen Pericial dentro del Radicado Referenciado del Predio "La Lucha Uno".

Atte;

Eduard Bladimir Teller Fonseca.
Arquitecto - Perito y Avaluador Profesional.
RAA Aval # 85456460 Era Anav.

Santa Marta, 2 de septiembre de 2022

Señores
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA
MAGDALENA
E. S. D.

Ref: Proceso declarativo de solicitud de perjuicios para servidumbre legal de hidrocarburos con ocupación permanente de CNE OIL & GAS S.A.S. contra ROBERTO HERNANDEZ BENTHAN.
Rad. No. 2022-00008

En mi calidad de perito, Arquitecto de profesión con matrícula profesional No.0870047163 Atl. Miembro de la lista de auxiliares de la Justicia en la modalidad de Perito Arquitecto con licencia No.0050 del Consejo Superior de la Judicatura, miembro activo de la Corporación de Lonjas "CORPOLONJAS" con RNA CC No.14-049; miembro activo de la Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales "LONJANAP" con RNA LC No.014-064, miembro activo y socio de la Sociedad Colombiana de Arquitectos y de la División Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con RNA SIC No.01055265 y con Registro Abierto de Avaluadores RAA por régimen académico y AVAL No.85456460 con cobertura a nivel Nacional, en las categorías No.1 Inmuebles urbanos, No.2 inmuebles rurales, No.3 Recursos Naturales y Suelos de Protección, No.4 Obras de infraestructuras, No.6 de Inmuebles especiales, No.7 maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, No.8 Maquinaria y equipos especiales, No.10 animales y semovientes, No.11 Activos Operacionales y establecimientos de comercio y No.13. Intangibles especiales y todas estas categorías con todos sus alcances; cumpliendo así con los requisitos de idoneidad establecidos y exigidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del Avaluador) donde se indica claramente que, para ejercer la actividad, debe tener el perito el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la categoría en que se hace el encargo valuatorio. Procedo a rendir el informe de avalúo comercial de servidumbre, daños y perjuicios solicitado por usted:

**AVALUO COMERCIAL DE SERVIDUMBRE PARA
HIDROCARBUROS-DAÑOS Y PERJUICIOS**

CLASE DE INMUEBLE	: RURAL
PROPIETARIO	: ROBERTO HERNANDEZ BENTHAN
SOLICITADO POR	: JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA
REALIZADO POR	: Arq. EDUARD TELLER FONSECA Perito Avaluador Profesional, técnico en avalúos por competencias laborales, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA) No.85456460, miembro de lonjas y del Colegio Nacional de Avaluadores C.N.A.
UBICACIÓN	: En Colombia, Costa Norte, Departamento del Magdalena, Municipio de San Sebastián de Buenavista, corregimiento de San Rafael.
DIRECCION	: Predio denominado “LA LUCHA PARTE UNO”
FECHA DE VISITA	: 18 de julio de 2022
FECHA DE INFORME	: 5 de septiembre de 2022
VIGENCIA DEL AVALÚO	: 12 meses
ENCARGO VALUATORIO	: Determinar el justiprecio de la franja de terreno requerida en servidumbre para hidrocarburos por la empresa CNE OIL & GAS S.A.S. y los perjuicios (Daño emergente y lucros cesante) que de ello se originen.

AVALUO DE SERVIDUMBRE DAÑOS Y PERJUICIOS

PROPIETARIO : ROBERTO HERNANDEZ BENTHAN
SOLICITADO POR : JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA
REALIZADO POR : Arq. EDUARD TELLER FONSECA
Perito Avaluador Profesional, técnico en avalúos por competencias laborales, con Registro Abierto de Avaluadores (RAA) No.85456460, miembro de lonjas y del Colegio Nacional de Avaluadores C.N.A.

1. ASPECTOS GENERALES:

1.1. **CLASE DE INMUEBLE:** Rural.

1.2. **UBICACIÓN:** En Colombia, Costa Norte, Departamento del Magdalena, municipio de San Sebastián de Buenavista, corregimiento de San Rafael.

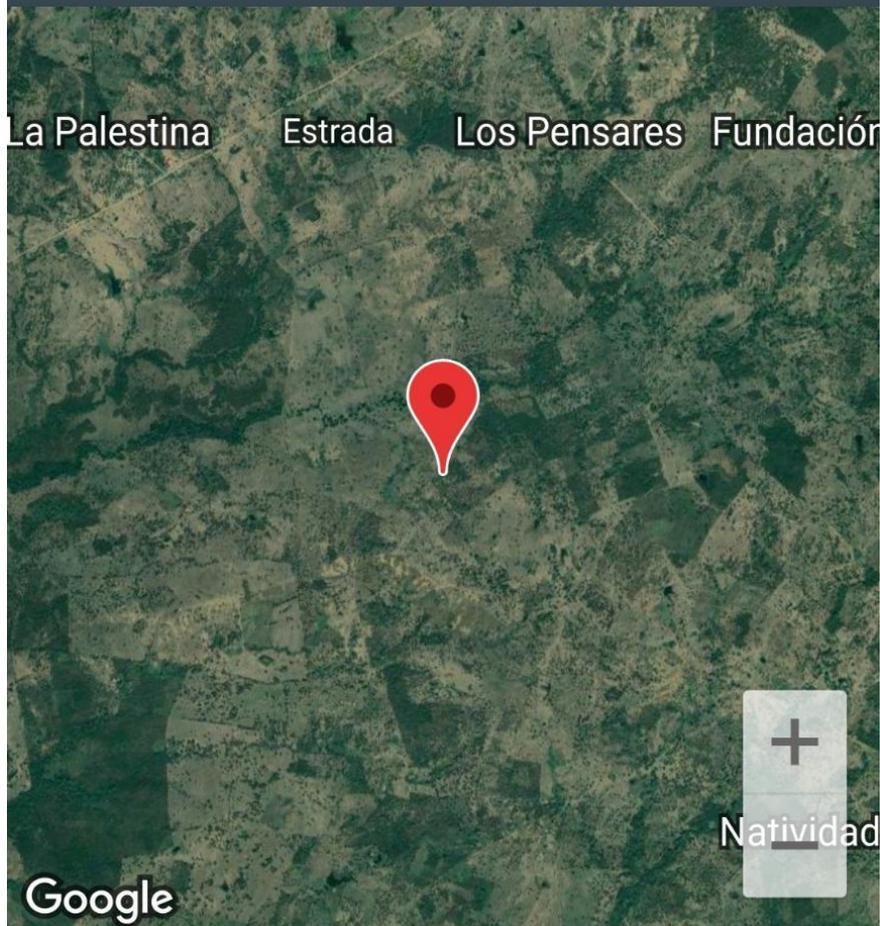


1.3. DIRECCIÓN: Predio denominado "LA LUCHA PARTE UNO"

Coordenadas N=9°23'31" W=74°6'33"

**N 9°23'30.9984" W
74°06'33.0012"**

**Puede Ser, San Sebastián
de Buenavista, Magdalena,
Colombia**



NOTA: En algunos casos el satélite no toma la dirección específica del inmueble sino la más cercana, en este caso se muestra la imagen donde se tomó exactamente la coordenada donde está el inmueble.

1.4. USO DEL SUELO: Agrícola y Ganadero.

1.5. DESTINACIÓN: Agricultura y ganadería.

NOTA: En el expediente no se visualiza el concepto de norma para el predio, sin embargo, en visita técnica se pudo observar que su uso disponible es para agricultura y ganadería.

1.6. SERVICIOS PUBLICOS: Este inmueble cuenta con los servicios de agua, energía eléctrica y pozas sépticas como sistema de alcantarillado.

1.7. VÍAS DE ACCESO: La vía que del municipio de Astrea conduce a San Sebastián de Buenavista, y la vía secundaria y terciaria que conduce al predio.

1.8. ESTADO DE LAS VIAS: En suelo natural, la que conduce de Astrea a San Sebastián de Buenavista en regular estado y las vías secundarias que llevan al predio "La Lucha Parte Uno" en mal estado.

2. LINDEROS Y MEDIDAS:

2.1. LOTE DE TERRENO SEGÚN CARTOGRAFÍA CATASTRAL:

Partiendo del punto No. 1 del plano catastral así:

SUR : Partiendo del punto No.1 al punto No. 5 pasando por los puntos No.2 al No.4 en sentido Este-Oeste con parte del predio No.47692000200020046000; Denominado La Capital.

OESTE : Del punto No.5 al punto No.6 en línea recta con el predio No.47692000200020074000 predio denominado Villa Victoria.

NORTE : Del punto No.6 al punto No. 8 y pasando por el punto No.7 en sentido Oeste-Este con parte del predio No.47692000200020016000

ESTE : Del punto No.8 al punto No. 1 y cerrando polígono en línea quebrada en sentido Norte-Sureste y pasando por los puntos No.9 al 11 con predio No.47692000200020056000 en otra parte con predio No.47692000200020055000 y en otra pequeña parte con predio No.47692000200020046000

2.2. FRANJA REQUERIDA:

2.2.1. SEGÚN INFORMACIÓN OBRANTE EN EXPEDIENTE:

NORTE : Partiendo del punto No.1 al punto No.3 y pasando por el punto No.2 en línea quebrada en sentido Oeste-Este con franja destinada para servidumbre del predio No.47692000200020016000 en 24,90m denominado “Los Carretos”.

ESTE : Del punto No.3 al punto No.13 y pasando por los puntos (4 al 12) en línea quebrada en distancia de 418,40m con parte del mismo predio No.47692000200020045000 denominado “La Lucha Parte Uno”

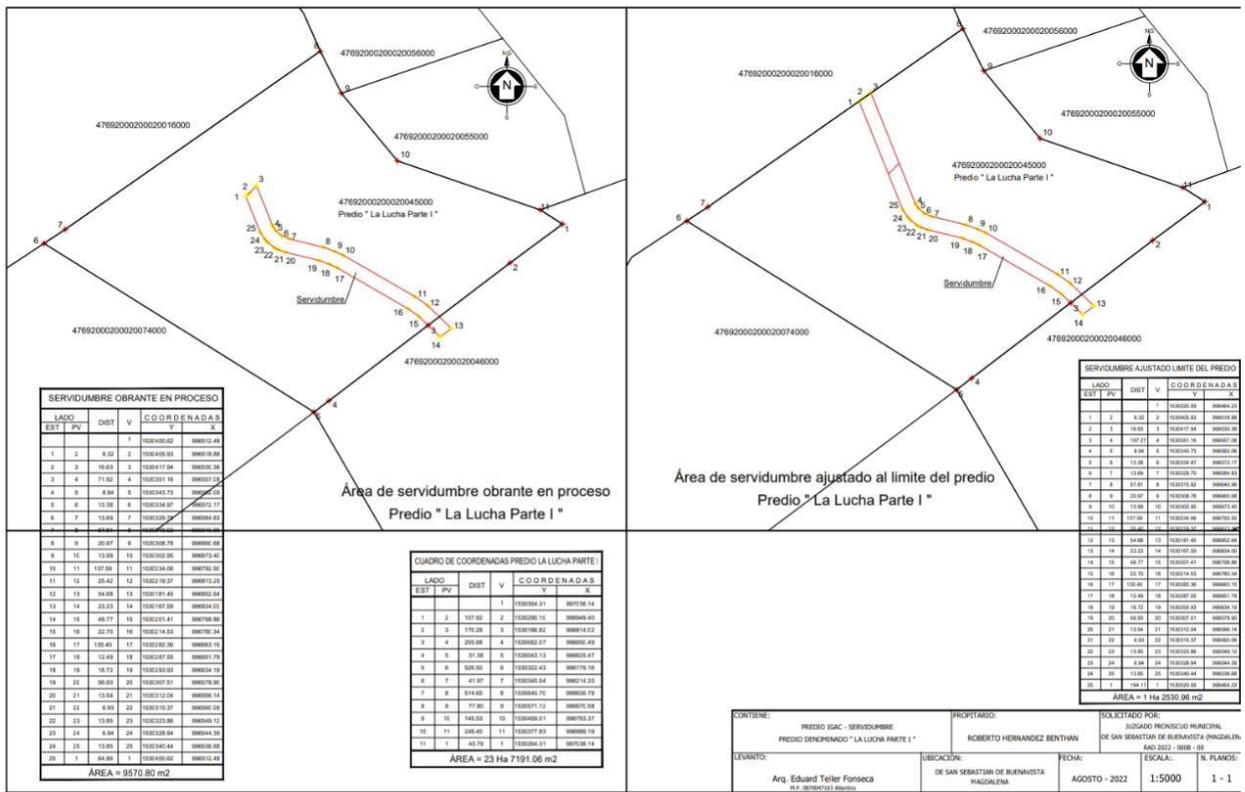
SUR : Del punto No.13 al punto No.14 en sentido Este-Oeste con distancia 23,20m, con franja de servidumbre del predio No. 47692000200020046000 predio denominado “La Capital”

OESTE : Del punto No.14 al punto No.1 y cierra polígono pasando por los puntos (15 al 25) en línea quebrada en 415,00m con parte del mismo predio No.47692000200020045000 denominado “La Lucha Parte Uno”

2.2.2. SEGÚN COTEJO EXPEDIENTE VS CARTOGRAFIA OFICIAL:

Se aporta plano donde se representa los datos (Coordenadas) obrante en expediente contra la cartografía oficial y se muestra que la franja solicitada no alcanza de extremo Sur a extremo Norte con el predio en estudio.

NOTA: Sin embargo, se valorará el área requerida por la empresa solicitante en su estudio.



3. ASPECTOS JURÍDICOS:

3.1. **ESCRITURA PÚBLICA:** Es la No.295 de 17 de julio de 2003 de la Notaría única del circulo de Mompox-Bolívar

3.2. CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN: Este inmueble esta identifica con el certificado de tradición y libertad No.224-0005128 de la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos del Banco Magdalena.

3.3. CODIGO CATASTRAL: Al predio “La Lucha Parte Uno” le corresponde el código catastral No.47692000200020045000.

4. AREAS:

4.1. PREDIO LA LUCHA PARTE UNO:

Son 23 hectáreas aproximadamente según folio de matrícula inmobiliaria y según plano catastral son 23 hectáreas más 7.191,06m².

4.2. FRANJA REQUERIDA EN SERVIDUMBRE:

Son 0,96 hectáreas

NOTA: Esta es el área requerida por la empresa demandable.

5. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR: San Sebastián de Buenavista es un municipio de la Costa Atlántica que está ubicado al Norte en el Departamento del Magdalena, donde su actividad predominante para el área rural es agrícola, también encontramos la ganadería y la pesca.

Este municipio tiene como limites por el Norte a Pijiño del Carmen y Astrea; por el Oriente colinda con municipios de Buenavista y Guamal; por el Sur con el municipio de San Fernando y por el Occidente con los municipios de San Zenón y Mompo.

5.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

NORTE: Municipio de Pijiño del Carmen y Astrea.

SUR: Municipio de San Fernando.

ORIENTE: Municipio de Buenavista y Guamal

OCCIDENTE: Municipios de Mompos y San Zenón.



Fuente: Mapa Límites Veredales.

Gráfico tomado de expediente.

5.2. **ACTIVIDADES PREDOMINANTES:** La actividad predominante en el sector es la agricultura, la ganadería y la pesca.

5.3. **TOPOGRAFÍA:** La topografía en este sector es ligeramente plana con pequeñas ondulaciones.

5.4. **SERVICIOS PÚBLICOS:** Este sector cuenta con los servicios básicos de energía eléctrica. Los servicios de acueducto y alcantarillado se prestan el primero por sistema de bombeo a través de pozos y el sistema de alcantarillado se presta por pozo séptica. Los servicios complementarios en el sector son los de redes de telefonía fija y celular, internet y alumbrado público.

- 5.5. VÍAS DE ACCESO:** La principal es la vía que de Astrea conduce a San Sebastián de Buenavista y las secundarias son las vías que conducen directamente a los caminos veredales y fincas.
- 5.6. ESTADO DE LAS VÍAS:** Despavimentadas.
- 5.7. SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO:** A la fecha puede decirse que todo transcurre en completa calma, sin desconocer que el año pasado esta zona estuvo sitiada por grupos al margen de la Ley, los cuales sembraban el terror en la zona.
- 5.8. PERSPECTIVA DE VALORIZACIÓN:** En la medida que se siga mejorando el trayecto de la vía que de Astrea conduce a San Sebastián de Buenavista, las condiciones tienden a mejorar, toda vez que muchas de las tierras con vocación agrícola no son explotadas en debida forma, ya que en épocas de invierno no hay forma de sacar los productos y comercializarlos debido a que no hay un buen drenaje de las aguas en las vías y por este no pueden transitar sino motos y bestias (En algunos casos, sólo bestias) esto como consecuencia hace más costoso el producto por falta de transportes.
- 6. NORMATIVA:** De acuerdo con lo estipulado por el esquema de ordenamiento territorial este sector tiene vocación agrícola como actividad principal y un uso complementario de ganadería intensiva, agropastoril intercalado con semi intensivo.

Presenta un uso restringido: Institucional, recreacional, residencial, industria colectiva, turismo y comercio.

Prohibida: La minería.

7. ASPECTOS ESPECÍFICOS:

7.1. ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS: Gran lote de terreno destinado a la agricultura y la ganadería y el área que se pretende es una franja de lote de terreno (Para servidumbre)

NOTA: Tiene 2 construcciones en 134,00m²

7.2. ACABADOS:

PISOS: Suelo natural cubierto en pasto.

CERCAS: En portería de madrina en madera y alambres de púas de 5 hilos.

CULTIVOS: Arboles propios de la zona y maderables.

7.3. FORMA: Irregular.

7.4. TOPOGRAFÍA: Parte plana y parte ondulada, presenta pendientes.

7.5. CLIMA: Presenta esta zona un clima cálido.

7.6. SUELOS: Aquí encontramos suelos aptos para la actividad agrícola y en la actualidad se encuentran pastos, ya que su uso y explotación específica hoy es de ganadería.

7.7. HIDROGRAFÍA: El recurso híbrido para este predio es regular ya que por el pasan drenajes que aportan agua del arroyo del Palmar, y esto de alguna manera garantiza en cierta época el líquido.

7.8. EXPLOTACIÓN ECONÓMICA: Este predio actualmente se dedica a la explotación agropecuaria (Actividad ganadera)

7.9. UNIDADES FISIográficas: A este predio le corresponde subclase agrícola IV con uso agropecuario.

7.10. CONSTRUCCIONES: En visita técnica se constató que el área requerida en servidumbre no tiene ningún tipo de construcción levantada sobre ella.

7.11. DESCRIPCIÓN DEL AREA REQUERIDA PARA SERVIDUMBRE:

7.11.1. ÁREA REQUERIDA PARA SERVIDUMBRE:

De acuerdo con el estudio presentado con la demanda tenemos que se requiere lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Proyecto	Dividivi – 1
Solicitante	CNE OIL & GAS S.A.S.
Área requerida de vía	9.600,00 M ²
Índice de afectación	100,00 %
Tipo	Permanente – Superficie
Restricciones	Total

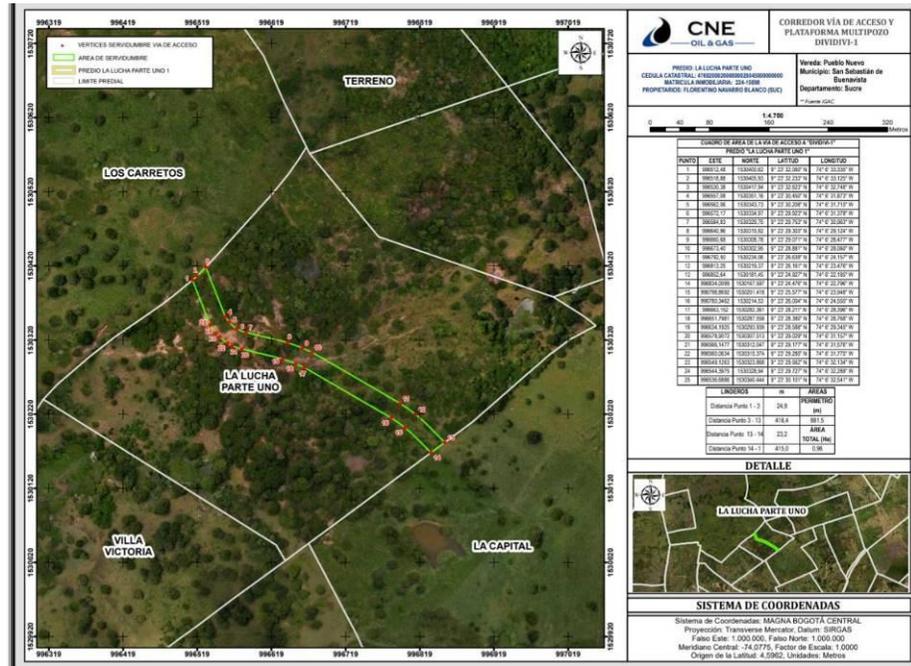
NOTA: Se estima que la afectación del área de servidumbre es total en su 100%

7.11.2. SEGÚN ESTUDIO DE SUPERPOSICIÓN DEL POLIGONO LEVANTADO POR EL DEMANDANTE SOBRE EL POLÍGONO IGAC.

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Área requerida en servidumbre plano obrante en proceso	9.600,00m ²
Área luego de cotejo de planos	12.530,96

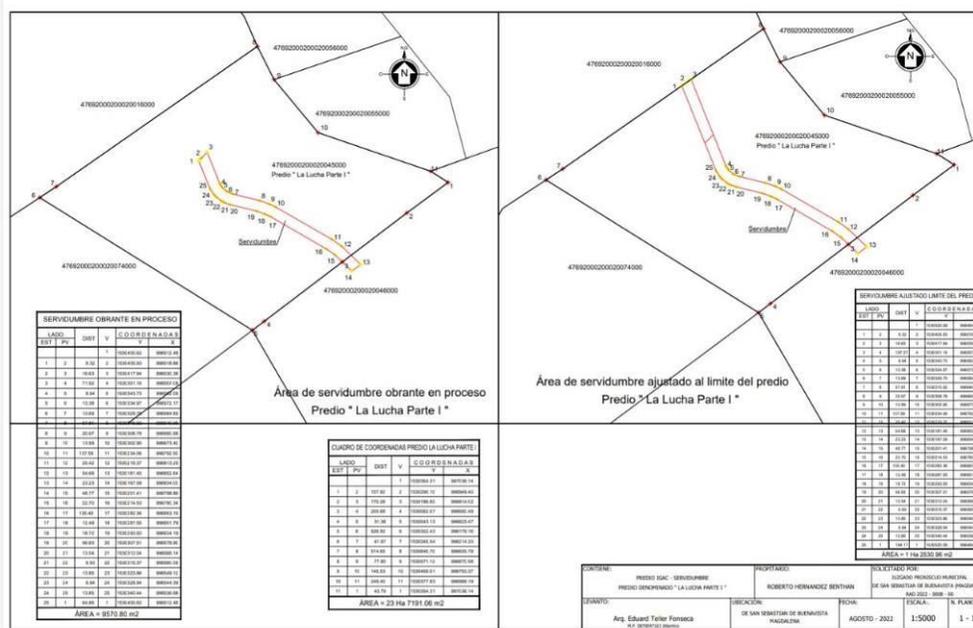
7.12. UBICACIÓN DEL ÁREA REQUERIDA:

7.12.1. UBICACIÓN DE ÁREA SEGÚN DEMANDA:



Tomado del expediente

7.12.2. UBICACIÓN SEGÚN SUPERPOSICIÓN EN CARTOGRAFÍA NACIONAL:



7.13. ÁREA REQUERIDA A TENER CUENTA: Luego de haber hecho el análisis comparativo entre el área requerida por el proyecto y superponerla a la cartografía nacional y haber detectado una diferencia en ella se toma la decisión de tomar como área la medida física y tecnológicamente por la contratista del proyecto, toda vez que no hay evidencia de un levantamiento topográfico que permita establecer que la cartografía nacional esta en concordancia con la realidad, teniendo en cuenta que la base de datos catastrales en muchos áreas del territorio nacional están levantadas en forma antigua y rudimentaria que no permite tener la certeza que nos ofrece hoy la tecnología y la reglamentación que todo levantamiento topográfico debe estar en coordenadas magna sirgas. Sin embargo, cabe dejar claro que la medición hecha por la empresa solicitante de la servidumbre realizó el levantamiento de la franja requerida y fue montada las imágenes satelitales (Google) y esto no da 100% certeza de la posición de la ubicación del predio como lo puede dar un levantamiento topográfico amarrado a las puntas autorizadas IGAC. (BM) oficiales magna sirgas, sin embargo, en este caso se acoge el área medida de distancias (Largo y ancho) de la servidumbre solicitada.

7.14. MEJORAS AFECTADAS:

7.14.1. SEGÚN ESTUDIO APORTADO CON LA DEMANDA:

MEJORAS	ÁREAS	ESTADO
Pasto mejorado	9.600,00m ²	Bueno
Especies maderables	15 Uni	Bueno
Cercas ganaderas	50 ML	Bueno

7.14.2. SEGÚN VISITA TÉCNICA: Partiendo del principio que se va a tomar como área requerida de la servidumbre, la solicitada por la empresa tenemos:

MEJORAS	ÁREAS	ESTADO
Pasto mejorado	9.600,00	Bueno
Especies maderables (Cañaguante, totumo, lumbres, trébol, gusanero y barnillo)	67 Uni	Bueno
Cercas ganaderas y cerramientos	50 ML	Bueno

NOTA: En visita técnica se evidenció 65 unidades de arboles maderables que se verán afectadas con la servidumbre.

8. MARCO NORMATIVO: La Ley 1274 de 2009 establece un procedimiento expedito de expropiación administrativa, denominado servidumbre petrolera, la cual es de orden legal y por lo tanto obligatoria para el propietario del bien afectado, lo anterior bajo el argumento de que la industria de los hidrocarburos ha sido declarada por el estado como de utilidad pública en sus ramos producción, exploración, transporte, refinación y distribución.

La servidumbre legal de hidrocarburos comprenderá el derecho de tránsito de personas, el de transporte, conducción, y almacenamiento de materiales para la construcción, vehículos, maquinaria y bienes de todo tipo, el de construcción, instalación o mantenimiento de la infraestructura o realización de obras o trabajos.

9. MÉTODO VALUATORIO:

Para establecer el justiprecio comercial de la franja requerida en servidumbre, procederé a utilizar el método comparativo de mercado con inmuebles que se asemejen al que se está estudiando, tal y como lo establece el Decreto 1420 de 1998 y la Resolución 620 de 2008 de IGAC.

10. MÉTODO PARA LA VALORACIÓN DE SERVIDUMBRES:

En nuestro país no existe una ley que regule este tipo de avalúos, sin embargo ha hecho escuela entre la empresas que requieren las servidumbres establecer un porcentaje del valor arrojado por el mercado el cual puede oscilar entre el 70% al 80% del valor hallado, sin embargo en este caso y por criterio propio considero que a pesar de ser una obligación del propietario aceptar que la servidumbre por ley está declarada como de utilidad pública, no se puede castigar su valor hallado en el mercado, toda vez que la sola imposición de la misma afecta directa o indirectamente el predio y en consecuencia su valor, y recordemos que no es el

propietario quien requiere dicha servidumbre o quien la solicita, por ende técnicamente hablando no puede ser afectado doblemente. Por todo ello considero que el valor arrojado por el estudio es el que se debe aplicar al momento de valorar la franja requerida y por separado los perjuicios que esta imposición genere.

11. APLICACIÓN DEL METODO VALUATORIO:

PREDIO EN OFERTA	ÁREA/Ha	Vlr EN VENTA	VALOR/Ha
Finca en Guamal (Magdalena) Vereda Ricaurte	100	\$1.510'328.704	\$15'103.287,04
Finca el Coraje en Sitio Nuevo (Magdalena)	85	\$1.260'000.000,00	\$14'823.529,41
Finca ganadera en Bosconia (Cesar)	286	\$4.294'967.295,00	\$15'000.000,00
Finca Ganadera en Aguachica (Cesar)	54	\$680'000.000,00	\$12'592.592,58
Finca Ganadera en San Martín (Cesar)	54	\$700'000.000,00	\$12'962.962,96
Finca Ganadera cerca a Pailitas (Cesar)	1.000	\$15.000'000.512,00	\$15'000.000,51
Finca Ganadera en San Alberto (Cesar)	350	\$5.250'000.000,00	\$15'000.000
Finca ganadera en Bosconia (Cesar)	1.400	\$21.000'000.000,00	\$15'000.000
SUMATORIA ARROJADA POR EL ESTUDIO COMPARATIVO			\$115'482.372,50

MUESTRA: 8

MEDIA ARITMÉTICA POR Ha: \$14'435.296,50

LÍMITE INFERIOR: \$12'592.592,58

LÍMITE SUPERIOR: \$15'103.287,04

DESVIACIÓN ESTÁNDAR: 1.030.659,99

COEFICIENTE DE VARIACIÓN: 7%

VALOR ADOPTADO POR HA: \$14'435.296,50

VALOR ADOPTADO POR M²: \$1.443,52

12. PERJUICIOS:

12.1. DAÑO EMERGENTE:

El daño emergente es el perjuicio derivado de una actuación negativa sobre una persona o un bien patrimonial, es decir, las consecuencias negativas de un daño, un ilícito o un incumplimiento contractual. El año emergente es el perjuicio derivado de una actuación negativa, sobre una persona o un bien patrimonial.

En el caso que nos ocupa el daño emergente esta representado en el perjuicio que va a sufrir el bien patrimonio denominado finca "La Lucha Parte Uno" ya que con la servidumbre que se pretende imponer serán afectados pastos, corrales, cerca y alambres de púas que de una u otra forma son inversiones que tiene el propietario de ese bien patrimonial para su seguridad, mantenimiento, funcionamiento y alimentación de sus animales.

12.1.1. PASTOS MEJORADOS POR Ha:

Descripción	Unidad	Cant.	Vlr. Uni	Vlr. parcial
Contramaleseada	U	1	\$150.000	\$150.000
Arada y rastrillada	U	1	\$500.000	\$500.000
Semilla	Kg	6	\$80.000	\$480.000
Preemergente	Kg	1	\$25.000	\$25.000
Post Emergente (Tordon101)	Lt	2	\$80.000	\$160.000
Insecticida (Lorsban)	Lt	1,5	\$30.000	\$45.000
Fertilizante (Urea)	Bulto	2	\$230.000	\$460.000
Siembra	Tractor	1	\$250.000	\$250.000
Aplicación preemergente	Jornal	5	\$30.000	\$150.000
Aplicación postemergente	Jornal	5	\$30.000	\$150.000
[Aplicación insecticida	Jornal	5	\$35.000	\$175.000
Aplicación fertilizante	Jornal	5	\$30.000	\$150.000
COSTO TOTAL POR CADA Ha				\$2.695.000

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. POR CADA HECTÁRA.

12.1.2. CERCAS GANADERAS:

Para determinar el costo de la cerca ganadera procederé a hallar el valor del KM de cerca y luego hallare el costo por metro lineal así:

VALOR COSTOS CERCAS GANADERAS/Km				
CONCEPTO	Unidad	Cant.	Vlr. Uni	Vlr. parcial
Postería	UN	600	\$30.000,00	\$18'000.000
Alambres de púas	Rollo	10	\$220.000,00	\$2'200.000
Grapas	Kg	50	\$7.000,00	\$350.000
Mano de obra	GL	1	\$4'000.000	\$4'000.000
Transportes	GL	1	\$350.000,00	\$350.000
TOTAL, COSTOS DE LA CERCA POR CADA Km				\$24'900.000

El valor total estimado por km de la cerca ganadera es: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L.

Es decir, el valor del metro lineal (ML) de cerca ganadera es de: VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M.L. (\$24.900,00)

12.1.3. ESPECIES MADERABLES:

Para determinar el valor de los arboles o especies maderables en pie, por costumbre es el equivalente a la resta del valor de m³ de madera en establecimiento de comercial (Aserraderos) descontando el costo por concepto de transporte/m³ y los costos de la tala m³, esto multiplicado por el volumen del árbol y el porcentaje de aprovechamiento de este, lo cual esta formulado:

$$V_{ap} = (V_{ma} - F_d \cdot CT) - T \times (V_a \times \%a)$$

$$V_{ma} = P_{pm}/V_p : T = C_{ta}/V_p \text{ y } V_a = (\pi(D_{ap}/2)^2) \times A_p$$

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
DAP	m	0,4
Altura	m	6
P.A.	%	0,3
Volumen	m ³	0,45
Costo tala en sitio	\$/m ³	\$80.000
Factor distancia	\$/M ³	\$40.000,00
Precio de venta	\$/M ³	\$400.000,00
VALOR ESTIMADO DEL ARBOL EN PIE		\$280.000,00

12.2. LUCRO CESANTE:

Es una forma de daño patrimonial que consiste en la pérdida de una ganancia legítima o de una utilidad económica por parte de un terreno como consecuencia del daño, y que esta no se hubiera producido si el evento dañado no se hubiera realizado.

En este caso particular y luego de haber constatado en visita técnica que el predio y en efecto la franja que se requiere en servidumbre esta dedicada a la cría de ganadería, estimare el lucro cesante en el valor equivalente por la hectárea de terreno teniendo en cuenta que esta franja de terreno no tendrá la posibilidad de producir la alimentación para la capacidad de carga que hoy tiene y adicionalmente esta franja de terreno será inutilizada para su uso actual desde el momento de su construcción hasta por lo menos unos 20 años. Es decir, el valor del lucro cesante lo tomare a su equivalente comercial (Valor hectárea) ya que quedaría cesante e improductiva.

Valor Ha: \$14'435.296,50

Lucro Cesante: Vr HA x Área Requerida.

Lucro Cesante: \$14'435.296,50 x 0,96 HA.

LUCRO CESANTE: \$13'857.884,64

13. CUADRO TOTALIZADOR DE AVALUO:

DESCRIPCIÓN		UNI	CANT.	Vlr. UNI	Vlr. Parcial
Servidumbre		HA	0,96	\$14'435.296,50	\$13'857.884,64
Daño emergente	Pasto mejorado	HA	0,96	\$3'700.000,00	\$3'552.000,00
	Especies maderables	Unidad	67	\$280.000,00	\$18'760.000,00
	Cercas ganaderas	ML	48,10	\$24.900,00	\$1'197.690,00
Lucro cesante		HA	0,96	\$14'435.296,50	\$13'857.884,64
TOTAL, SERVIDUMBRE, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE					\$51'225.458,64

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE PESOS M.L.

OBSERVACIÓN: La franja requerida no se deberá cercada ya que de hacerlo generaría otro perjuicio el desplazamiento de los animales a la zona de Jabueyes a beber agua.

14. DECLARACIONES EXIGIDAS POR EL ARTICULO 226 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO:

- Manifiesto que no he sido designado en procesos en los que tenga que ver el demandante y/o el demandado.
- Manifiesto que no me encuentro incurso en las causales contenidas en el Art.50 en lo pertinente.
- Declaro que los métodos, exámenes y procesos investigativos utilizados para llegar a las conclusiones, son los que normalmente se utilizan para este tipo de peritaciones.
- Declaro que no he utilizado método distinto a los que normalmente se desarrollan en este tipo de peritaciones.
- Anexo el perfil de idoneidad exigido por la normativa y declaro que el resto de los puntos exigidos por el 226 están consignados en el desarrollo del presente trabajo.

15. ANEXOS:

- ✓ Reseña fotográfica.
- ✓ Ubicación satelital del predio.
- ✓ Estudio de mercado
- ✓ Plano de confrontación obrante en el proceso Vs Cartografía Nacional
- ✓ Perfil de idoneidad exigido por el Código General del Proceso.
- ✓ Copia de RAA (Registro Abierto de Avaluadores)

Atentamente,



EDUARD TELLER FONSECA
Arq. Avaluador Profesional
Mat. Prof. No. 08700 47163 Atl.
C.C. No. 85.456.460 de Santa Marta
LIC No. 0050 del C. S. de la J.
RNA SIC No.01055265 de la Div. Lonja Inmobiliaria de la S.C.A.
RAA Aval No.85456460

RESEÑA FOTOGRÁFICA



























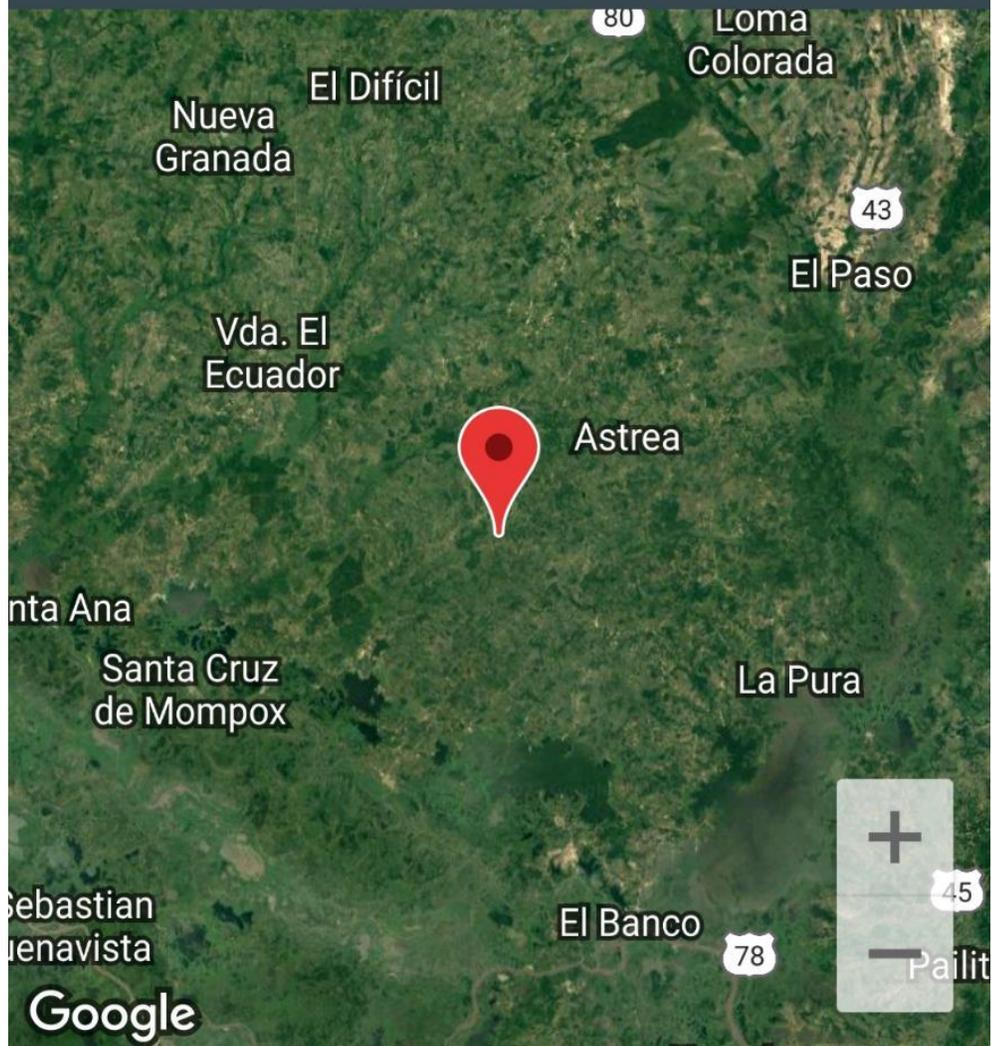




UBICACIÓN SATELITAL

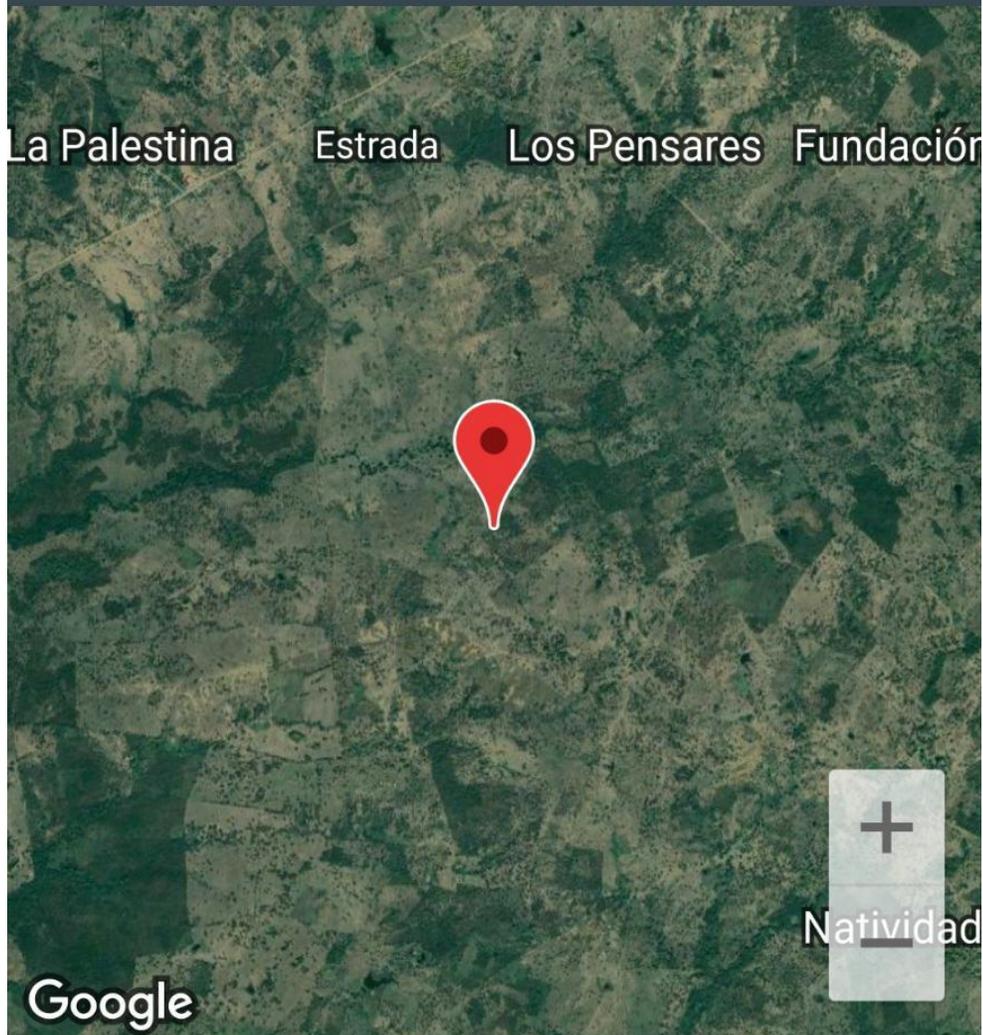
**N 9°23'30.9984" W
74°06'33.0012"**

**Puede Ser, San Sebastián
de Buenavista, Magdalena,
Colombia**



**N 9°23'30.9984" W
74°06'33.0012"**

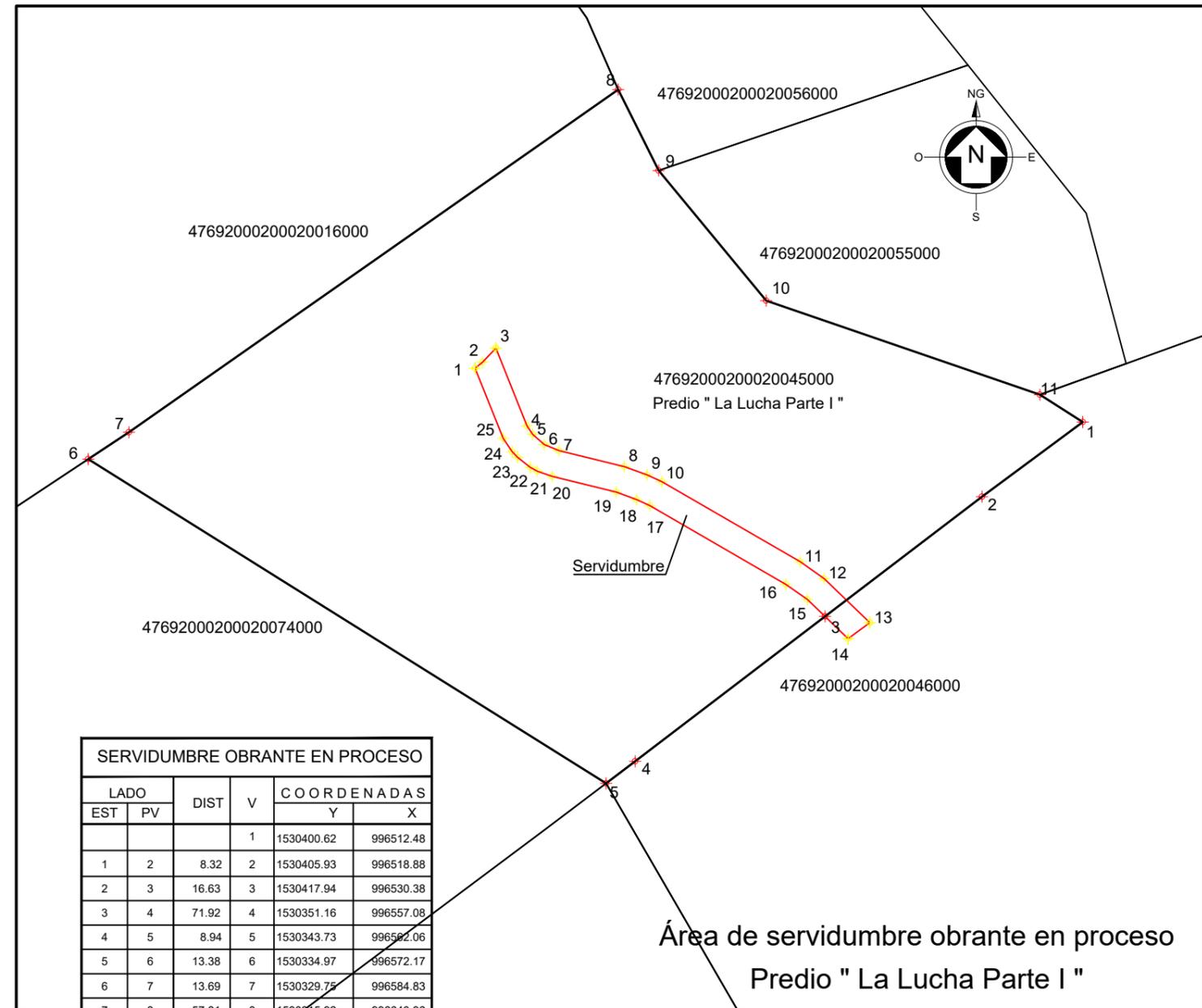
**Puede Ser, San Sebastián
de Buenavista, Magdalena,
Colombia**



**N 9°23'30.9984" W
74°06'33.0012"**

**Puede Ser, San Sebastián
de Buenavista, Magdalena,
Colombia**

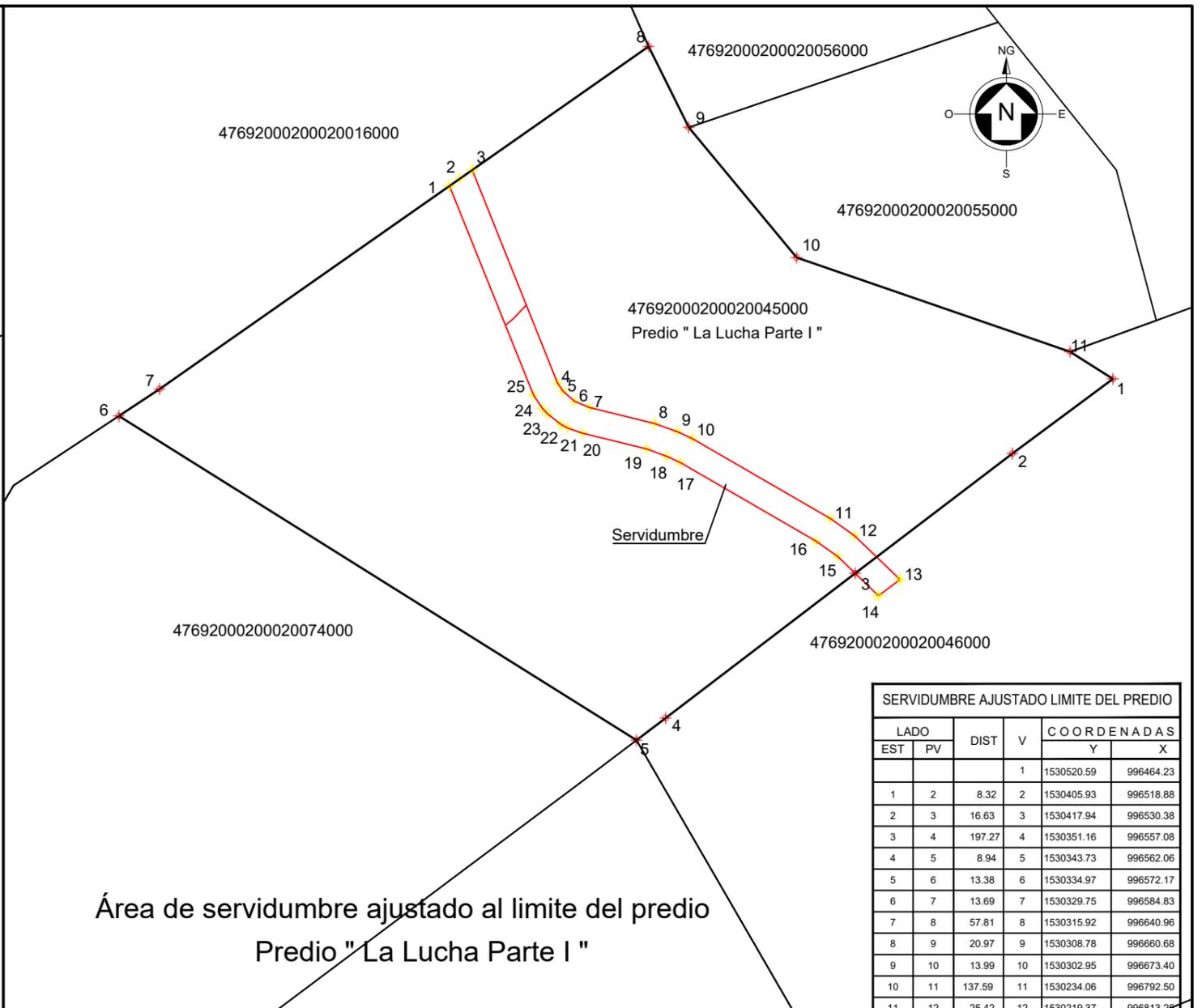




SERVIDUMBRE OBRANTE EN PROCESO					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1530400.62	996512.48
1	2	8.32	2	1530405.93	996518.88
2	3	16.63	3	1530417.94	996530.38
3	4	71.92	4	1530351.16	996557.08
4	5	8.94	5	1530343.73	996562.06
5	6	13.38	6	1530334.97	996572.17
6	7	13.69	7	1530329.75	996584.83
7	8	57.81	8	1530308.78	996606.68
8	9	20.97	9	1530308.78	996660.68
9	10	13.99	10	1530302.95	996673.40
10	11	137.59	11	1530234.06	996792.50
11	12	25.42	12	1530219.37	996813.25
12	13	54.68	13	1530181.45	996852.64
13	14	23.23	14	1530167.59	996834.00
14	15	48.77	15	1530201.41	996798.86
15	16	22.70	16	1530214.53	996780.34
16	17	135.40	17	1530282.36	996663.15
17	18	12.49	18	1530287.55	996651.79
18	19	18.72	19	1530293.93	996634.19
19	20	56.93	20	1530307.51	996578.90
20	21	13.54	21	1530312.04	996566.14
21	22	6.93	22	1530315.37	996560.06
22	23	13.85	23	1530323.86	996549.12
23	24	6.94	24	1530328.94	996544.39
24	25	13.85	25	1530340.44	996536.68
25	1	64.86	1	1530400.62	996512.48
ÁREA = 9570.80 m2					

Área de servidumbre obrante en proceso
Predio " La Lucha Parte I "

CUADRO DE COORDENADAS PREDIO LA LUCHA PARTE I					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1530354.31	997036.14
1	2	107.92	2	1530290.10	996949.40
2	3	170.28	3	1530186.82	996814.02
3	4	205.68	4	1530062.07	996650.49
4	5	31.38	5	1530043.13	996625.47
5	6	526.50	6	1530322.43	996179.16
6	7	41.97	7	1530345.54	996214.20
7	8	514.65	8	1530640.70	996635.79
8	9	77.80	9	1530571.12	996670.58
9	10	145.53	10	1530459.01	996763.37
10	11	249.40	11	1530377.83	996999.19
11	1	43.79	1	1530354.31	997036.14
ÁREA = 23 Ha 7191.06 m2					



Área de servidumbre ajustado al limite del predio
Predio " La Lucha Parte I "

SERVIDUMBRE AJUSTADO LIMITE DEL PREDIO					
LADO		DIST	V	COORDENADAS	
EST	PV			Y	X
			1	1530520.59	996464.23
1	2	8.32	2	1530405.93	996518.88
2	3	16.63	3	1530417.94	996530.38
3	4	197.27	4	1530351.16	996557.08
4	5	8.94	5	1530343.73	996562.06
5	6	13.38	6	1530334.97	996572.17
6	7	13.69	7	1530329.75	996584.83
7	8	57.81	8	1530308.78	996606.68
8	9	20.97	9	1530308.78	996660.68
9	10	13.99	10	1530302.95	996673.40
10	11	137.59	11	1530234.06	996792.50
11	12	25.42	12	1530219.37	996813.25
12	13	54.68	13	1530181.45	996852.64
13	14	23.23	14	1530167.59	996834.00
14	15	48.77	15	1530201.41	996798.86
15	16	22.70	16	1530214.53	996780.34
16	17	135.40	17	1530282.36	996663.15
17	18	12.49	18	1530287.55	996651.79
18	19	18.72	19	1530293.93	996634.19
19	20	56.93	20	1530307.51	996578.90
20	21	13.54	21	1530312.04	996566.14
21	22	6.93	22	1530315.37	996560.06
22	23	13.85	23	1530323.86	996549.12
23	24	6.94	24	1530328.94	996544.39
24	25	13.85	25	1530340.44	996536.68
25	1	194.17	1	1530520.59	996464.23
ÁREA = 1 Ha 2530.96 m2					

CONTIENE: PREDIO IGAC - SERVIDUMBRE PREDIO DENOMINADO " LA LUCHA PARTE I "		PROPIETARIO: ROBERTO HERNANDEZ BENTHAN		SOLICITADO POR: JUZGADO PRONISCUO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA (MAGDALENA) RAD 2022 - 0008 - 00	
LEVANTO: Arq. Eduard Teller Fonseca M.P. 0870047163 Atlántico		UBICACIÓN: DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA MAGDALENA		FECHA: AGOSTO - 2022	
				ESCALA: 1:5000	
				N. PLANOS: 1 - 1	



Finca en Venta

Finca El Coraje En Venta, Sitionuevo Magd.



Publicado hace 34 días

\$ 1.260.000.000

85 ha totales

3 habitaciones

1 baño

Hola Martin Abel,
Estoy interesado en Finca El Coraje En Venta, Sitionuevo Magd., por favor comunícame conmigo. ¡Gracias!

[Contactar](#)

¿Tuviste un problema con la publicación? [Avísanos.](#)

Finca en Venta Aguachica, Cesar

FINCA EN VENTA EN AGUACHICA - CESAR -54 HECTREAS - CÓDIGO 564



680.000.000 COP\$

 Aguachica, Cesar

FINCA EN VENTA EN AGUACHICA CESAR 54 HECTÁREAS CÓDIGO

CÓDIGO:546

ÁREA LOTE: 54 HECTÁREAS

ÁREA CONSTRUIDA: 210m2

PRECIO: \$680.000.000

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:

Finca ubicada en el municipio de Aguachica, a 10 km de la ruta del sol. La cual cuenta con un área de 54 hectáreas las cuales están distribuidas de la siguiente manera 26 hectáreas en palma y 28 hectáreas en ...

Mostrar

Casa en venta Vereda Ricaurte, Guamal, Magdalena, Colombia

Se Vende Finca En Guamal Magdalena



Contactar con el anunciante

NC Business

 Ver teléfono

Nombre

Eduard Teller Fonseca

Email

eduardtellerf@gmail.com

Teléfono

+57

Tu mensaje

Hola, estoy interesado en esta propiedad con referencia . Quisiera que me contacten para recibir más información.

Quiero recibir alertas de email con anuncios similares

Al hacer click en Contactar acepto vuestra política de privacidad

 Contactar



¿Quieres ver más imágenes? [Solicita más fotos al anunciante](#)

 Concertar visita

 Enviar consulta

 Quiero que me llamen

1.510.328.704 COP\$

1.000.000m2 | 3 Habitaciones | 2 Baños

 Vereda ricaurte, guamal, magdalena, colombia

Se vende Finca Ubicada En La Zona Oriental Del Municipio De Guamal Entre Los Corredores Viales De Nivel Terciario San Sebastián - El Escudo - Astrea (Cesar), De Vocacion Ganadera.

 Localización: Vereda ricaurte, guamal, magdalena, colombia

[Ver mapa](#)

Vendo Finca El San Martín Cesar, vía A
Patiño

Publicado hace 2 años

Vendedor con [identidad verificada](#) 



\$ 700.000.000

Descripción

Vendo Hermosa Finca ubicada en el municipio de Aguachica, entrada por once reses a 10 km de la ruta del sol. FINCA de 54 ha las cuales son 26 de palma y 28 de potreros, cuenta con 2 casas, 2 kioskos, 2 pozos perforados, 2 tanques de almacenamiento, baquera. 2 casas y una casa que funciona como bodega



\$ 15.000.000.512

Pailitas, Cesar

511 m²

Vendo finca Ganadera con una extensión de 1000 hectáreas, localizada cerca a Pailitas (Cesar). Tiene sobre la Autopista del Sol 3,3 km (3.300 m), y también sobre la vía que va del Burro a Palestina tiene 2,8 Km (2800 m). Tiene muy buenas y abundantes aguas, la atraviesa la quebrada la Floresta de Oriente a Occidente.

Adicionalmente el predio posee unas canteras con material de arrastre. Del Río se saca arena, balastro, piedra etc. Pastos variados: Carimagua, Estrella, Brachiarias, India, Uribe, Angleton y Colozuanas. La finca carga 1700 animales. La propiedad tiene una pista para aviones, pero en caso de que deseen operarlo nuevamente, se debe revivir el permiso correspondiente con la Aerocivil. Papeles al día.

Compra

1/24

Contactar

VENDO FINCA GANADERA 1000 Has CERCA A PAILITAS - CESAR

 [Pailitas, Cesar](#)

\$ 15.000.000.512



Finca En Venta En San Alberto VYUL359

 [San Alberto, Cesar](#)

\$ 5.250.000.000

 4 hab  2 baños



Finca En Venta En San Alberto VYUL359

 [San Alberto, Cesar](#)

\$ 5.250.000.000

 4 hab  2 baños

Finca ganadera de 350 hectáreas entre Sabana de Torres - Santander y San Alberto - Cesar a 14 km de la ruta del sol. Topografía del terreno 70% plano y 30% Semiondulado tractorable. Finca totalmente hecha en pastos mejorados (climacuna, brachipara, Bracharia humidicola) cercas eléctricas, agua en todos los potreros, capacidad de carga de...

SE VENDE FINCA 1.400 HECTÁREAS / BOSCONIA, CESAR



Bosconia, Cesar

\$21.000.000.000



Precio	CO\$4.294.967.295
Ubicación	Cesar Valledupar
Vender/Alquilar	En venta
Superficie	1460 Há

Descripción

Angel León

Inmobiliaria

Descripción:

Hacienda de 1.460 hectáreas totalmente planas, de las cuales 600 se encuentran civilizadas para la siembra de arroz, 562 hectáreas están habilitadas para la explotación de ganadería doble propósito y las 298 hectáreas restantes son de fácil adecuación para la siembra de arroz. Tiene siete (7) reservorios, un hidrosilo con capacidad de 18.000 M3 de agua, del cual a través de 8.500 ML de tubería se lleva agua a los bebederos en los potreros. En uno de sus linderos tiene 7.5 kilómetros sobre el río Ariguaní del cual deriva en canal Garcés que atraviesa toda la finca que en época de verano tiene un caudal de aprox de 290 litros de agua/seg. Tiene 53 potreros, con pastos angleton, kikuyo, braquiopara y estrella. La región donde se encuentra la hacienda, se caracteriza por la existencia de grandes cultivos de arroz y palma africana además de la explotación ganadera. Las extractoras de aceite Palmariguaní y Palmagro se encuentran en el área de influencia de la finca y otras tres extractoras, tales como, Palmacara, Sicarare y Palmeras de la Costa se están ubicadas en un radio de 70 kilómetros a su alrededor.

Régimen de lluvias histórico :

1.400 m.m al año distribuidos 40 % en 1 semestre del año y 60 % en 2 semestre.

Precio x Hectárea : \$15.000.000

Topografía : Totalmente plana.

Servicios:

Luz eléctrica,monofásica con transformador de 37.5 Kw

Instalaciones v meistras:

ANEXO PERFIL LABORAL

En cumplimiento a lo estipulado en el código general del proceso, me permito aportar la siguiente información que acredita mi idoneidad para la elaboración de este tipo de trabajos:

EDUARD TELLER FONSECA, Mayor de edad, Arquitecto de profesión desde el año 1992 y perito judicial desde el año 1994 con C.C. No.85.456.460 de Santa Marta; Matrícula profesional de Arquitecto No.0870047163 expedida por el Consejo Nacional de Arquitectura e Ingeniería del Atlántico, miembro de la Lonja de la Sociedad Colombiana de Arquitectos con Registros RNA SIC 1055265 Y RNA LI870047163; Miembro de la Red Nacional Inmobiliaria de Colombia desde hace más de 15 años y LIC No. 0050 del Consejo Superior de la Judicatura, con Registro Abierto de Avaluadores RAA con AVAL No.85.456.460 con cobertura a nivel Nacional, en la categoría No.1 de inmuebles urbanos, No.2 inmuebles rurales, No.3 Recursos Naturales y Suelos de Protección, No.4 Obras de infraestructuras, No.6 de Inmuebles especiales, No.7 maquinaria fija, equipos y maquinaria móvil, No.8 Maquinaria y equipos especiales, No.10 animales y semovientes, No.11 Activos Operacionales y establecimientos de comercio y No.13. Intangibles especiales y todas estas categorías con todos sus alcances; cumpliendo así con los requisitos de idoneidad establecidos y exigidos por la Ley 1673 de 2013 (Ley del Avaluador) donde se indica claramente que para ejercer la actividad, debe tener el perito el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la categoría en que se hace el encargo valuatorio.

Residente en la Avenida del Ferrocarril No. 21-104, Conjunto Residencial Villa Lucy Mz D Casa 6 de este Distrito, con correos electrónicos eduardtellerf@gmail.com y eduardteller@hotmail.com teléfono 4321766 y Celular 3008019652, manifiesto que tengo los conocimientos necesarios para realizar la labor encomendada y no tengo causal ni impedimento alguno para realizarlo y prometo cumplir bien y fielmente con dicha labor.

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

JUZGADO	REFERENCIA/APODERADOS	FECHA Y TIPO DE PERITAJE
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso de restitución de inmueble arrendado, seguido por Noel Suárez del Carmen contra Miriam Rocha Cortés, Judith Moncada Cardona, Rafael Antonio Cortez Jhonson y Armando Enrique Fonseca Bermúdez. Rad. No. 390-12	02-Abr-2013
Juzgado Primero Civil del Circuito	Proceso ordinario de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio seguido por Luis Alberto Serna López contra Ingrid Viviana Golden Cediel, Diana Carolina Golden Cediel y Joice Magaly Golden cediel, Patricia Ralp Golden Pierce y demás personas indeterminadas. Rad: 2011 – 00161 – 00	06-Mayo-2013
Juzgado Cuarto Civil Municipal	Proceso de restitución de inmueble seguido por José Francisco Fernández Torres contra Sandra Torres Laverde.	18-Ene-2013
Juzgado Segundo Civil de Circuito	Proceso de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, seguida por WALTER LOBELO CANTILLO contra SOCIEDAD PROGRESO INVERSIONES S.A. y personas Indeterminadas.	02-Oct-2013
Juzgado Primero Civil Municipal	Proceso ejecutivo seguido por COFIMAG contra José Jaime Pizarro Pérez y Cesar Gámez Cepeda.	28-Julio-2014
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso verbal sumario seguido por A. GLATTE Y CIA S. en C.S. contra calzado Acevedo y Rojas Ltda. Rad: 460-2012	20-Enero 2014

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Segundo Civil del Circuito	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Marvis Luz Latorre Lara contra Metro Arquitectura y personas indeterminadas. RAD. No. 2013-00190-00	07-Oct-2014
Juzgado Primero Civil del Circuito	Proceso ordinario seguido por Alvaro Franco Mackenzie y Marina Caballero de Arenas contra Sociedad Fiduciaria Caldas S.A hoy Fiduciaria BNC. Rad. No. 2012-0259-00 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	12-Marzo-2015
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por INGRID JOHANA NUÑEZ VERGARA contra Julio Cesar Sánchez Cotes, Mariyes del Socorro Arévalo Vanegas y personas indeterminadas. Rad. No. 2015-000227. ABOGADO: Dr. Rafael Gamboa García	29-Nov-2015
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta	Proceso de restitución de inmueble arrendado seguido por la empresa Minidepósitos S.A.S. contra la empresa Diagnosticar Ltda. ABOGADO: Dr. Carlos Quintero	14-Enero-2016
Tribunal Administrativo del Magdalena	Proceso de reparación directa Demandante: Gerardo Muriel Serrano- Demandas: Departamento del Magdalena y Ruta del Sol II S.A. Asunto: Dictamen pericial Radicación: 47-001-2333-001-2015-0076-00	1-enero-2016
Juzgado Tercero Civil Municipal	Prueba anticipada solicitada por la señora Josefina Hurtado Moncayo en las bodegas 1 y 2 ubicadas en el km 7 vía a Gaira. RAD. P.A.I.J. 2015-001.	9-marzo-2016

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

		ABOGADO: Dr. Francisco Baquero Namen	
Juzgado Quinto Civil del Circuito		Proceso verbal de pertenencia de CECILIA DEL CARMEN KAFIEL CRUZ contra ERIK FARID, ESERGIO JOSE, LEON KAFIEL y otros en calidad de herederos determinados del causante señor MANUEL HERNÁNDEZ y personas indeterminadas. Rad. 2015-054	20-marzo-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito		Proceso ordinario de pertenencia por prescripción agraria adquisitiva de dominio seguido por María Victoria Romero Villa y otros, contra personas indeterminadas. Rad. 230-2015.	24-marzo-2016
Juzgado Quinto Civil del Circuito		Proceso verbal de declaración de pertenencia seguido por Yanidis Rosario Martínez de Roza contra constructora Anaya y Franco CIA Ltda en liquidación.	26-Jun-2016
Juzgado Segundo Civil del Circuito		Proceso ordinario de pertenencia por prescripción agraria adquisitiva de dominio seguido por María Victoria Romero Villa y otros, contra personas indeterminadas. Rad. 230-2015.	23-Mar-2016
Juzgado Tercero Civil del Circuito		Proceso de pertenencia seguido por Carlos Manuel Diazgranados Angarita Contra Agor Marina Diazgranados González Rad. No. 2015-00256.	Abril-2016

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Quinto Civil Municipal	Proceso especial verbal de pertenencia, seguido por Doren Karina Maldonado Caicedo contra herederos determinados e indeterminados de Lilia Rosa Martínez Puche y demás personas desconocidas e indeterminadas	20-Abril-2016
Juzgado Décimo Civil Municipal	Proceso verbal sumario de restitución de inmueble urbano arrendado por la señora Elsa Carvajal Salgado contra Omar Diaztagle Florez y Luz Marina Mancilla Pertuz. Rad. No. 2015-00934.	02-Mayo-2016
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por Luis Alberto Rosado Bolaños y otros, contra personas indeterminadas. Rad. No.2015-00271	1-Febrero-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Jorge Vanegas Jaimes contra Matilde Bohórquez de Leal y otros y personas indeterminadas. Rad. No.2015-00282	2 –Febrero- 2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito	Proceso verbal de pertenencia seguido por Shirley Ebrat Carr contra Josefina Agata Philips. Rad. No.2015-285	4 –Febrero- 2017
Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa Marta.	Proceso de Pedro de Andreis Caboré contra Rodrigo Aunqué de Silvestri. Rad. No.356-2016	16-Febrero-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso divisorio singular seguido por Ana de Lourdes Lizcano Espejo y Ángela María Espejo Rivas contra Eduardo Tobías Díaz Espejo. Rad. 2015-0136 ABOGADO: Aldo Díaz Espejo ABOGADA: Dra. María Mercedes Pertúz	2-Marzo-2017

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Tercero de Familia de Santa Marta	Proceso de liquidación de Sociedad Conyugal seguido por Claudia Fernanda Varela Gutiérrez contra JOHN PHILIPPE PLUNKETT ROBITAILLE Rad. No.160-2008	1 – Marzo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Alexander Enrique Morales Zequera contra Alejandro Arturo Avendaño Perozo y Personas indeterminadas Rad. No.2015-00296	1 – Marzo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso de simulación seguido por DURAN Y CIA S.A.S. contra MAICOL GARCÍA HERNÁNDEZ. Rad. 2015-208 ABOGADO: Dr. Eladio Medina	22-Marzo-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso ordinario reivindicatorio seguido por WERNER JOSEF KRIEG MAIR contra NANCY GÓMEZ TOVAR. Rad. No.2014-00169. ABOGADA: Dra. Evilieta Gómez Cotes	16-abril-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso de pertenencia seguido por Rosa d Lourdes Ruiz Hall contra Karina Ruiz Cárdenas, Ángela Ruiz Cárdenas y personas indeterminadas. Rad. No.440-16 ABOGADO: Dr. Juan Alvarado	16-Abril-2017
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por Sandra Milena Romero Jiménez, contra Ana Mercedes Jiménez Eslava y Ana Eslava. Rad. No.2013-254	09-Mayo-2017
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso declarativo de pertenencia de Ana Mercedes Fonseca Olaya contra Sociedad José B. Vives y Cia Ltda. Y personas indeterminadas. Rad. No.2015-00378 ABOGADO: Dr. Luis Carlos López	10-Junio-2017

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juez Tercero Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Luis Daniel Vaca Navarro contra Hacienda Cafetera Cincinati Ltda. Y personas indeterminadas. Rad. No.2015-199	4-Julio-2017
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Omar Bernal Cuervo contra el Morro Construcciones Ltda. En liquidación y personas indeterminadas. Rad. No.2017-387 ABOGADA: Dra. Raquel García	25-Ene-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso VERBAL SEGUIDO POR Luz Marina Bohada de Pertúz y otros contra Sonia Pérez de Martelo y otros y personas indeterminadas Rad. No.2016-563 ABOGADO: Dr. Manuel Otero	19-Feb-2018
Juzgado Segundo de Familia	Liquidación conyugal de Yonathan Yesid Ciro Bermúdez Vs Yoanis Paola Guillot Ortiz. Rad. No.2016-00431 ABOGADO: Dr. Wilson Aguirre López ABOGADO: Dr. Eusebio Rafael Cera Arias.	Marzo-2018 Avalúo comercial y planteamiento de división
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Reivindicatorio de Said Abdul Karim Yassine Vs Vidal Cobos Muñoz. ABOGADO: Dr. Jorge Uribe ABOGADO: Dr. Varela	Marzo-2018 Identificación, ubicación, avalúo y frutos civiles
Juez Primero de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Fanny Esther Martínez González contra Gleidys Sierra Polo y otros y personas indeterminadas. Rad. No.2016-01435	13-Mar-2018

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa Marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Rafael Ignacio Diazgranados Mora contra Gloria E. Narváez Otalvaro y otros Rad. No.2016-285 ABOGADA: Dra. Tanya Linero ABOGADO: Kevin Bermúdez	13-Mar-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal	Verbal especial de Lastenia Guerra Vs Dennis Moreno y otros. Rad. No. 2015-309 ABOGADA: Dra. Yolima López Martínez	Abril – 2018 Linderos, ubicación, estado, mejoras, identidad.
Juzgado Décimo Civil Municipal	Reivindicatorio de José María Pacheco Vs Olivia Cecilia Pacheco. Rad. No.2016-00513 ABOGADO: Iván Dario Bermudez ABOGADO: Lucy Pacheco Maradey	Abril – 2018 Identidad, mejoras, avalúo, ubicación y frutos
Juzgado Segundo Civil del Circuito	Ordinario de Nubia Melendez Hernández Vs Libia Galvan Paez. Rad. No.2014-068 ABOGADO: Dr. Cesar Carrillo ABOGADO: Dr. Efraín Correa	Abril – 2018 Linderos, mejoras, identidad, avalúo y Frutos.
Juzgado Décimo Civil Municipal de Santa Marta	Proceso declarativo reivindicatorio seguido por José María Pacheco del Castillo contra Olivia Cecilia Pacheco Braian. Rad. No.2016-00513	10-Abr-2018
Juzgado Segundo de Familia de Santa Marta	Proceso de liquidación conyugal seguido por Yonathan Yecid Ciro Bermúdez contra Yoanis Paola Guillot Ortiz. Rad. No.2016-00431	1-May-2018

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Tercero Civil del Circuito	Divisorio de Luz Velásquez López Vs Alberto Martínez Salas y otros. Rad. 2017-0048 ABOGADO: Dra. Luz Velásquez	Julio – 2018 División de lote mayor e identificación
Juzgado Quinto Civil Municipal	Pertenencia de Uldarico Sanabria Vs Lindalba Cuenca de Peña. Rad. No.2016320	Agosto – 2018 Identificación, mejoras, áreas, vetustez, estado, identidad, valor.
Juez segundo civil de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Sandra Edith Zapata Zuluaga contra Fiduciaria BNC S.A. y otros. Rad. No.2016-01108 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	30-Oct-2018
Juzgado Quinto Civil Municipal de Santa marta	Proceso ordinario de pertenencia seguido por Ninfa Osario Narváez contra compañía de gerenciamiento del activo S.A.S. en Liquidación. Rad. No.2013-00020	7-Oct-2018
Juez Quinto de pequeñas causas Y competencias múltiples De santa marta	Proceso de pertenencia seguido por Iracema Vargas Campo y Gustavo Arnedo Móvil contra Aidé del Carmen Vargas Campo y Aidé Campo de Vargas y herederos indeterminados de Diomedes Vargas Mendoza. Rad. No. 2017-480.	7-Nov-2018
Juzgado Primero de pequeñas causas y competencias multiples	Pertenencia de Thomas Ibáñez Santiago Vs Irinsa S.A. Rad. No.2017-328 ABOGADO: Dr. Hernando Vives Franco	Enero – 2019 Ubicación, vetustez, estado, posesión, identidad, identificación

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta	Inspección judicial con intervención de perito Rad. No.2018-00574.	18-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito	Pertenencia de Felipa Sandoval Vs Fiduciaria BNC S.A. RAD. No.2015-00-230 Abogado: José Luis Morales	Febrero – 2019 Vetustez, identidad, mejoras, posesión.
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por María Wilma Larrota de Torres contra Timoteo Belisario Osorio Lizarazo y otros. Rad. #2016-106. ABOGADO: Dr. Jorge Torres La Rota	18-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Juan Camilo Peña Velásquez contra Virginia Ariza de Astwood y otros. RAD. No.2006-00132. ABOGADA: Dra. Tania Jimeno Tejeda	28-feb-2019
Juzgado Tercero Civil del Circuito	Pertenencia de Ciro Quintero Trujillo Vs Inversiones Nezja y otros. Rad. No.2017-00432 ABOGADO: Dr. José de La Rosa	Marzo – 2019 Identificación, mejoras, linderos, medidas, vetustez, posesión.
Juzgado Quinto Civil de pequeñas Causas y competencias múltiples	Reivindicatorio de Leyda Sanabria Romero Vs Constructora Renova Diseño Urbano. ABOGADO: Dr. Jairo Rangel Robles ABOGADO: Dr. Orlando Torres	Marzo – 2019 Identificación, lindero, mejoras
Juzgado Primero Civil Municipal	Pertenencia Beatriz Elisa Linero Vs Luisa Mercedes Sarmiento y otros. Rad. No.2018-00265 ABOGADO: Dr. Guillermo Hernández	Marzo – 2019 Identificación, identidad, posesión, lindero y medidas, áreas, mejoras, vetustez

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Santa Marta	Proceso verbal de pertenencia seguido por Felipa Sandoval Villamizar contra Fiduciaria BNC S.A. y personas indeterminadas. Rad. 2015-00230 ABOGADO: Dr. José Luis Morales	4-Mar-2019
Juzgado Quinto Civil Municipal	Resolución de Compraventa de Otton Laborde Vs Claudia Cuartas Padilla. Rad. No.444-2018 ABOGADA: Dr. Marisol Lozano León	Junio – 2019 Avalúo comercial, frutos civiles, identificación y perjuicios
Juzgado Primero Civil Pequeñas Causas y competencias múltiples	Proceso abreviado de Ilvia Navarro Narváez Vs Edwin, Esther y Yesid Navarro Orozco. Rad. No.2018-00595 ABOGADO: Dr. Omar Avendaño ABOGADO: Dr. Luis Sanjuan Perdomo	Junio – 2019 Avalúo comercial
Juzgado Segundo de Familia	Liquidación conyugal de Olga Webber Vs William Martínez Gómez. Rad. No.2018-00025 ABOGADA: Dra. Ayda Méndez ABOGADA: Dra. Omaira Manjarrez	Julio – 2019 Avalúo Comercial
Juzgado Primero Pequeñas Causas y competencias Múltiples	Pertenencia de Rubio de Jesús Ríos Duque Vs Catalina Dolores Fabris. ABOGADO: Germán Escorcía	Agosto – 2019 Pertenencia
Juzgado Tercero Civil Municipal	Reivindicatorio de Hector Castaño Mora Vs Nelly Saballa Ibarra ABOGADO: Dr. Oscar Arias Cardona ABOGADO: Dr. Alirio Bonilla Rodríguez	Agosto – 2019 Identificación del predio a reivindicar, identidad
Juzgado Quinto Civil de Pequeñas Causas Y competencias múltiples de Santa Marta	Proceso declarativo de pertenencia seguido por Mariela Núñez contra Central de Inversiones y otro. RAD. No.2017-00010-00	6-Ene-2020

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Juzgado Tercero Civil de Pequeñas Causas Y competencias múltiples de Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por Valentina y Miriam Triana Gaviria contra Cristian Camilo González Robles y otros. Rad. No.2017-00164.	3-Feb-2020
Juzgado Primero Civil Del Circuito De Ciénaga (Magdalena)	Proceso verbal de pertenencia, seguido por Eugenio Augusto Cuza Mendoza contra ASOSEVILLA.	11-Mar-2020
Juez Segundo De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Santa Marta	Proceso reivindicatorio seguido por José Antonio Naranjo García contra Luz Gladis Henao López y José Armando Martínez González. Rad. 2019-898	4-Nov-2020

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



R.N.A - SCA
Registro Nacional de Avaluadores Sociedad Colombiana de Arquitectos

Personería Jurídica 135 del 19 de diciembre de 1934

CERTIFICADO DE REGISTRO

La Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Presidencia Nacional, certifica que el Arquitecto **TELLER FONSECA EDUARDO BLADIMIR** con **C.C. No. 85456460** y Tarjeta Profesional **No. 870047163** y RNA SIC **No. 1055265**. Se encuentra inscrito y matriculado en nuestro Registro Nacional de Valuadores en categoría **Master**, perteneciendo a la Lonja Inmobiliaria **SCA-Regional Magdalena**, y a la fecha el carné que lo acredita como tal, se encuentra vigente hasta el mes de **septiembre** de **2018**

Se expide en Bogotá D.C. A los 11 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Lonja inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Presidencia Nacional


ARQ. FLAVIO E. ROMERO FRIERI
Presidente

RRC
Elaboró

FERF
Revisó

FERF
Aprobó

Sociedad Colombiana de Arquitectos CR 6 N° 26B 85 P:11 ■ Tel: (571) 3509922 ■ Fax:(571) 3509994 ■ info@sca-pn.org ■ www.sociedadcolombianadearquitectos.org ■ Bogotá D.C., Colombia



Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



ARQ. EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. # 85456460
SCA - MAGDALENA
VALUADOR MÁSTER
RAA: AVAL - 85456460
VENCE: SEPTIEMBRE 2019



ARQ. EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85.456.460
SCA REGIONAL MAGDALENA
VALUADOR MASTER
RAA: AVAL - 85456460
VENCE: Septiembre 2020



LONJANAP

LONJA NACIONAL DE AVALUADORES
PROFESIONALES

SUBDIRECCION DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

500010700



EDUARD BLADIMIR
TELLER FONSECA
C.C. 85.456.460
REGISTRO MATRICULA No. R.N.A/L/C-14-064
VENCE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



ARQ. EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

SCA. REGIONAL MAGDALENA

VALUADOR MÁSTER

RAA: AVAL - 85456460

VENCE: ENERO 2022

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

LICENCIA RAMA JUDICIAL

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa
Administración Judicial del Magdalena
Oficina Judicial - Santa Marta

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA

LICENCIA No.: 0050

NOMBRES: EDUARD BLADIMIR

APELLIDOS: TELLER FONSECA

C.C.: 85.456.460

CARGOS INSCRITOS: GRUPO 2,3

www.cjg.co

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

TARJETA PROFESIONAL



Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



LONJANAP
LONJA NACIONAL DE AVALUADORES
PROFESIONALES

INDEPENDIENTES EN SU HABILIDAD Y CUMPLIMIENTO
DE LA LEY GENERAL DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA

50010270



**EDUARD BLADÍMIR *
TELLER FONSECA**
C.C. 85.456.460
REGISTRO MATRICULA No. R.N.A/L/C-14-064
VENCE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Esta Credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de "CORPOLONJAS" corporación nacional de lonjas y registros, obligándose así al titular al cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la Actividad Inmobiliaria. El manejo y/o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular.

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Cra. 53 N° 103B - 42
Edif. Grupo 7. OF. 508 PBX: 4805958 FAX: 2565252
www.corpolonjasdecolombia.com • email: corpolonjasdecolombia@yahoo.es
Celular: 316 571 12 00 - 300 785 50 44 - 315 315 43 05
en Bogotá D.C.

Gerente Administrativo

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

Corpolygonjas de Colombia

El Presidente de la Junta Directiva, con base en las matrículas de la
CORPORACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS Y REGISTROS
"CORPOLONJAS DE COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

Presentó solicitud de inscripción en esta Lonja, la cual fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo de Avaluadores de **CORPOLONJAS DE COLOMBIA** Bogotá, D.C., comprobándose su idoneidad como **Perito Avaluador Profesional**, utilizando metodologías bajo **Las Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**, para las diferentes aplicaciones Internacionales de Valoración de Estados Financieros, con fines de Préstamos y Activos del sector Público y Privado para Informes Contables en las siguientes áreas:

INMUEBLES URBANOS: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
INMUEBLES RURALES: AVALUO COMERCIAL Y DE RENTA
AVALUOS INDUSTRIALES (MAQUINARIA Y EQUIPO)
AVALUOS ESPECIALES

Certifica además que es **Miembro Activo** de esta Entidad Gremial desde el año **2005** y le fue otorgado el **Registro-Matrícula** No. **R.N.A/C.C-14-049**, que respalda esta determinación con vigencia hasta el día **31 de Diciembre de 2021**, lo cual le **faculta para avalar, respaldar y firmar avalúos comerciales y especiales en general a nivel Nacional**.

Se expide en Bogotá, D.C., a los **17 días** del mes de **Julio de 2018**.


ORIANO GONZALEZ
Director Nacional

SEDE NACIONAL: Carrera 53 No. 1030 42 Of. 508 Edificio Grupo 7 - Torre B - B / Pasadana - PBX: 480 5050 - Fax: 480 7440
Celular: 310 571 1200 - 300 785 5044 - 315 315 4305 - Bogotá, D.C. - Colombia
www.corpolonjasdecolombia.com - Email: corpolonjasdecolombia@urbon.com

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



CORPOLONJAS DE COLOMBIA

**REGISTRO NACIONAL
DE AVALUADOR**
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
MNA No. REGISTROS OFICIALES 215055 Y 442056
S0024034

EDUARD BLADIMIR

TELLER FONSECA

C.C. 85.456.460

REGISTRO MATRÍCULA No.

R.N.A. / C.C. - 14 - 049

VENCE : 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Esta credencial es personal e intransferible. Identifica a los asociados de "CORPOLONJAS DE COLOMBIA" Corporación Colombiana de lonjas y registros, obligándose así al titular al Cumplimiento de las normas estatutarias a los principios éticos y reglamentos inherentes al desarrollo y ejercicio de la Actividad inmobiliaria.
El manejo y/o uso de la presente credencial es responsabilidad exclusiva del titular.

Cualquier irregularidad favor comunicarla a la Cra. 53 No. 103 B - 42.

ED. GRUPO 7. OF. 508 PBX: 4805959 FAX 2565252

E-mail: corpolygonasdecolombia@yahoo.es

Celular: 310 6186326 - 301 2321625 en Bogotá. D.C. COLOMBIA.

Gerente Administrativo

IMPRESA Y REGISTRO
PRE. 137171

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



R.N.A - SCA
Registro Nacional de Avaluadores Sociedad Colombiana de Arquitectos

Personería Jurídica 135 del 19 de diciembre de 1934

CERTIFICADO DE REGISTRO

La Lonja Inmobiliaria de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Presidencia Nacional, certifica que el Arquitecto **TELLER FONSECA EDUARDO BLADIMIR** con C.C. No. **85456460** y Tarjeta Profesional No. **870047163** y RNA SIC No. **1055265**. Se encuentra inscrito y matriculado en nuestro Registro Nacional de Valuadores en categoría **Master**, perteneciendo a la Lonja Inmobiliaria **SCA-Regional Magdalena**, y a la fecha el carné que lo acredita como tal, se encuentra vigente hasta el mes de **septiembre de 2018**

Se expide en Bogotá D.C. A los 11 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,

Lonja Inmobiliaria Sociedad Colombiana de Arquitectos
Presidencia Nacional

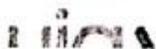

ARQ. FLAVIO E. ROMERO FRIERO
Presidente

RRC
Elaboró

FERF
Revisó

FERF
Aprobó

Sociedad Colombiana de Arquitectos C.O.A.A. No. 2648 BS - P. 11 ■ Tel: (571) 352 9122 ■ Fax: (571) 352 9994 ■ info@scapn.org ■ www.soccolombiana.com ■ Estrada del Profesional 7 ■ Bogotá D.C. Colombia



Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluator Profesional



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe
Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los Profesores de su
Facultad de Arquitectura

Aprobada por Resoluciones Nos. 0111 de fecha 15 de Febrero de 1972 y 2126 de fecha 14 de Abril de 1974, del Ministerio de Educación Nacional y Decreto No. 232 de fecha 18 de Agosto de 1981, Resolución 0311 de fecha 21 de Febrero de 1984, de la Junta Directiva del "ICES" y Resolución No. 000810 de fecha 15 de Abril de 1987, emanada de la Dirección General del "ICES"

En atención a que

Eduard Bladimir Teller Fonseca

C.C. Nº 85.456.460 de Santa Marta (Magd.)

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Arquitecto

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, se expidimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla
a 18 de Diciembre de 1992

El Decano de la Facultad,

El Presidente de tesis,

El Examinador,

El Rector
Presidente del Consejo Directivo,

El Examinador,

El Examinador,

El Secretario General,

El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

Gobernación del Departamento del Atlántico

Registrado al folio 141 del Libro de Registro

de Diplomas 67

Barranquilla, BT 19-92

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluator Profesional

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE
BARRANQUILLA

El suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, con =
CIENTO CINCO (15) correos =
pulsos a continuación copia del Acto de Grado No. (15) correspon =
diente al dieciocho (18) de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y DOS
(1992)

* En Barranquilla a los DIECIOCHO (18) días del mes de DICIEMBRE
de mil novecientos NOVENTA Y DOS (1992) siendo las OCHO Y TREINTA
de la noche, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma =
del Caribe los señores MARIO CEBALLOS ARAUJO, -x-x-x
Rector y Presidente del Consejo Directivo, PAUL GARCIA VIDBAL, -x-x-x
Decano (a) de la Facultad de ARQUITECTURA, Director (a)
de la Escuela de aprobada por RES. 000000 No. (s)
de fecha 15 DE ABRIL de mil novecientos NOVENTA Y SEIS (1991)
del COMITÉ DIRECTIVO ICPE y TAMID TURDAY ECHIVERRIA Secretario =
General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de =
grado en ARQUITECTURA del señor (a) (Sr) EDUARDO
BLADIMIR TELLER FONSECA Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía =
No. 05.456.460 expedida en SANTA MARTA y Libreta Militar No. 00901
Distrito Militar No. quien se presentó a recibir su título =
después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para
tal fin.

.....
.....
.....
.....

El señor Rector tomó al (los) graduando (s) el juramento de firmar y lo (s) hizo
entrega del (los) diploma (s) que lo (s) acredita como ARQUITECTO

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han inter=
venido.

(Fdo) MARIO CEBALLOS ARAUJO (Fdo) PAUL GARCIA VIDBAL
Rector y Presidente del Decano (a) de la Facultad =
Consejo Directivo de ARQUITECTURA (E)

(Fdo) (Fdo) TAMID TURDAY ECHIVERRIA
Director (a) de la Escuela Secretario General

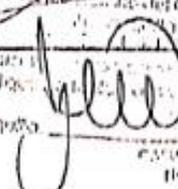
Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actos respectivo.

TAMID TURDAY ECHIVERRIA
Secretario General

Barranquilla, 3 De marzo de 1993

Elsa P.

Barranquilla, 2 de Abril 1993



Barranquilla

SECRETARIA GENERAL

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluator Profesional

FIRMA REGISTRADA
La firma que autoriza el anterior documento
corresponde a la registrada en esta Notaría
por Eduard Bladimir Teller Fonseca
C.C. 974582054
respectivamente, según confrontación que
se ha hecho de ella.
Barranquilla, **15 MAR. 1993**

[Handwritten signature]

El Notario **Victor Armenia**
Palacio
Barrio Sexto
Barranquilla

[Faint stamp and handwritten signature]



LONJANAP
CORPORACIÓN DE AVALUADORES PROFESIONALES

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales

Lonja Nacional de Avaluadores Profesionales Legalmente constituido en Colombia bajo los preceptos del Decreto 2150 de 1995 y de la Sentencia de la Corte Constitucional No. S - 492 de 1996 e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C. Con el No. C0010727 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro teniendo en cuenta y en reconocimiento a que:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por los Estatutos de la Corporación y por las normas legales establecidas en la Ley 388 de 1997, Decretos 2150 de 1995 y 1420 de 1998, se ha aprobado su inscripción como:

Avaluador Profesional

Matrícula No. R 211-014-064

Fecha: Santiago de Bogotá D.C. Marzo 01-2000



[Signature]
Carlos Alberto Peranquive Nifio
Presidente Ejecutivo.

[Signature]
Luis Alfonso Baravito Rojas
Presidente Junta Directiva

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



LA LONJA INMOBILIARIA NACIONAL Y
AVALUADORES PROFESIONALES

Certifica que :

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con C.C. 85.456.460 Sana Marta

Participo en el
SEMINARIO BÁSICO DE APLICACIÓN DE
NORMAS NIIF PARA AVALÚOS

Jairo Alfonso Becerra
Jairo Alfonso Becerra S.
Director General

Hernando
Dr. Hernando Ortiz Solano

Barranquilla - Atlántico, Marzo 4 del año 2015
Calle 24 No. 7- 14 Piso 8° Tel.: 2829018 - Cel.: 321 4222205 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

QUE TELLER FONSECA EDUARD

PARTICIPO EN:

SEMINARIO ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

DURACION 44 HORAS

Boydado Nul. de Aprendizaje "SENA"
Registro Magdalena
Grupo Universitario Empresarial

Jorge de Arce

SANTA MARTA (Magd.) 04-10-99

Centro de Formación

DESARROLLO EMPRESARIAL

Centro de Formación

Jose J. Roldán

Registro y Certificación

No. y Fecha del Registro

990512 21-03-2000

ES - 139 / 1 - 96 CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

LONJA NACIONAL DE AVALUADORES
PROFESIONALES-CAPITULO MAGDALENA

CERTIFICA QUE:

Eduard B. Teller Fonseca

PARTICIPÓ EN:

Seminario Taller De "Avalúos Urbanos"

Realizado en: Santa Marta

Del 18 al 19 de Mayo del 2.000

Con una duración de 16 Horas

16 Horas

William Robledo Giraldo
Ing. WILLIAM ROBLEDO GIRALDO
Conferencista



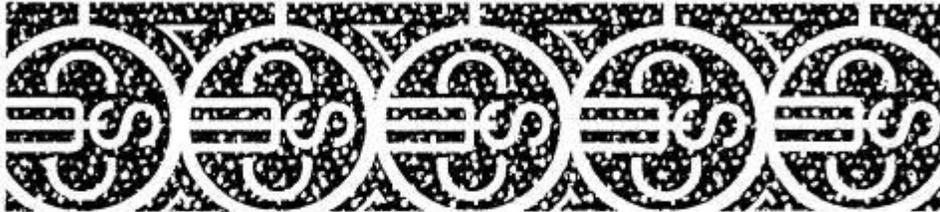
LONJANAP

LONJANAP

Ricardo Alazar Pardo
Ing. RICARDO ALAZAR PARDO
Presidente Lonjanap-Magdalena

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



CAMARA DE COMERCIO
SANTA MARTA

CERTIFICA QUE

EDUARD TELLER FONSECA

PARTICIPÓ EN EL:

SEMANARIO: "ADMINISTRACION, PROGRAMACION, COSTOS,
PRESUPUESTO Y EVALUACION DE OBRAS"

Santa Marta, 25 al 30 de Septiembre de 1995


NELSON H. GOODING
Contadorista


GIANCARLO A. QUE DE S.
Cámara de Comercio



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

El suscrito secretario del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
de Santa Marta, a solicitud del interesado:

HACE CONSTAR

Que el señor **EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.456.460 de Santa Marta y Arquitecto de profesión con matrícula No. 08700-47163 del Atlántico, ha ejercido la actividad de Auxiliar de la Justicia en las especialidades de Arquitecto y Perito Avaluador de bienes inmuebles urbanos y rurales, haciendo parte de la lista que se lleva en este Despacho desde el año 1994, es decir desde hace once (11) años.

Para constancia se expide la presente a los veintidós (22) días del mes de abril de 2005.


VIRGILIO MANZERA SANCHEZ

Secretario

Red Nacional Inmobiliaria
Poder Innovador en Finca Raiz

OTORGA EL PRESENTE
CERTIFICADO

EDUARD BLADIMIR TELLER F.

Al Señor (a)

Que asistió al seminario:
"PROGRAMA ESPECIAL DE FINCA RAIZ"
FORMACION INTEGRAL EN 5 MODULOS
Ventas - Arrendamientos - Admón de Propiedad Horizontal - Avalúos - Software Inmobiliario
Dictado por la Organización con una duración de 40 horas
PROGRAMA ESPECIAL DE FINCA RAIZ

Controladorista

Confirmando
Miembro

Director Seminario
Miembro

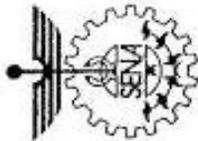
Red Nacional Inmobiliaria
Poder Innovador en Finca Raiz

REGISTRO DE AVALUADORES PROFESIONALES
SANTO DOMINGO, D. R.
MATRICULA 987-88

Dado en Santo Domingo de los Caballeros a los 10 días del mes de Octubre de 1999

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR
TELLER FONSECA EDUARD

QUE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:
SEMINARIO COSTOS Y PRESUPUESTOS

-05- CON DURACION DE _____ HORAS


Firma y Sello Autorizado
SANTA MARTA 07-10-08

Ciudad y Fecha de Terminación


Registro y Certificación:
200082 13-12-2000

No. y Fecha de Registro

MINISTERIO DE EDUCACION

PS-123/95 CONSTANCIA DE PARTICIPACION



Servicio Nacional de Aprendizaje
"SENA"
Regional Magdalena

Hace constar que:

TELLER FONSECA EDUARD

C.C. 85456460

asistió al evento de capacitación:

**ADMINISTRACION PROPIEDAD
HORIZONTAL**

con una intensidad horaria de 142 horas, desarrollado a través de los siguientes seminarios:

Administración Propiedad Horizontal: 44 horas
Servicio al Cliente: 24 horas
Contratación Laboral: 20 horas

Liderazgo Empresarial: 16 horas
Técnicas de Negociación: 16 horas
Costos y Presupuesto: 22 horas

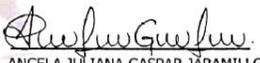
Marlene de Jesús Cortés Díaz
Directora Regional

Alicia Paulina Illidge Robles
Jefa de Desarrollo Empresarial

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., mayo 8 de 2000

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

	<p>República de Colombia Secretaría de Educación Municipal de Armenia</p> <p>Instituto Tecnológico – Incas</p> <p>Instituto Técnico de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano</p> <p>Con licencia de funcionamiento No. 1575 de Diciembre 14 de 2007 y Registro de programas de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Según Resolución No. 2257 de fecha del 14 de julio de 2015</p> <p>Otorga a:</p> <p>TELLER FONSECA EDUARDO BLADIMIR</p> <p>Identificado (a) con C.C. 85.456.460 de Santa Marta El Certificado de Aptitud Ocupacional de Técnico Laboral por Competencias en:</p> <p>AVALUOS DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIA Y EQUIPO) E INMUEBLES URBANOS – RURALES Y ESPECIALES</p> <p>Que se realizó en Armenia con una duración Total de 820 horas de formación presencial</p> <p><u>Acta 46</u> <u>Folio 117</u></p> <p>Expedida en Armenia, Quindío a los 9 días del mes de noviembre de 2019</p>	
 <p>GILBERTO SALCEDO PIZARRO Director General</p>		 <p>ANGELA JULIANA GASPAR JARAMILLO Secretaria General</p>

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



Certifica que el Sr.

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C 85.456.460

Es Usuario Capacitado en:

CURSO VIRTUAL BASICO DE APUS

Conforme a los cursos dictados virtual desde la Ciudad de Bogotá,
Con una intensidad de cinco (5) horas teóricas.

Se firma en constancia a los siete (7) días del mes de Octubre de 2020

Daniel Enrique Vega Castillo
Jefe de Unidad ConstruData

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

República de Colombia

Departamento del Atlántico

 **INCATEC**
Instituto Técnico de Administración y Salud

Aprobación de Programas: No. 106 del 28 de Abril de 2016 Secretaría de Educación de Malambo
Licencia de Funcionamiento No. 105 de Abril 28 de 2016 Secretaría de Educación de Malambo

Otorga a:
Eduard Bladimir Teller Fonseca

Documento de Identidad No. 85.456.460 de Santa Marta (Magdalena)

Por haber terminado satisfactoriamente sus estudios teórico-prácticos con una duración de 1300 horas

El Presente Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral por Competencias en:
Técnico En Avalúos

Registro de Programa según Resolución 00453 del 11 de diciembre de 2019 Expedida por la Secretaría de Educación Malambo (A)

Dado en Malambo a los 07 días del mes de Noviembre de 20 20

Anotado en el Folio No. 011QA del Libro No. 01 Registro No. 02

[Signature]
Director General

[Signature]
Director Académico

INC-2020B-D006

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



SE CERTIFICA QUE:

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Asistió en calidad de PARTICIPANTE al Cuarto Congreso Nacional de Avaluadores Profesionales y Primer Encuentro Nacional de Instituciones de Educación, realizado los días 26 y 27 de noviembre de 2020, con una intensidad de 16 horas.

Antonio H. Salcedo P.
PRESIDENTE EJECUTIVO ANAV

Gabriel Sarmiento
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
J01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 115 DEL C.G.P.

CERTIFICA

Que el arquitecto Eduard Bladimir Teller Fonseca identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.456.460 de Santa Marta, matrícula profesional N°0870047163 Atl, fue designado como como perito arquitecto de la lista de auxiliares de la justicia al interior de los siguientes procesos:

1. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovido por Eugenio Augusto Cuza Mendoza contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00052.00.

Apoderado sustituto parte demandante: Dr. Ángel Peña Arrieta identificado con la tarjeta profesional N° 212.908 del C.S. de la J.

Apoderado parte demandada: Luis Vives Roviera identificado con la tarjeta Profesional N° 117.568 del C.S. de la J.

2. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovido por Jaime Alfonso Mendoza Castro contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00055.00.

Apoderado parte demandante: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional N° 170.952 del C.S. de la J.

Apoderado parte demandada: Luis Vives Roviera identificado con la tarjeta Profesional N° 117.568 del C.S. de la J.

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

3. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovida por Elvira Isabel Carbonó Julio contra la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Sevilla – ASOSEVILLA- radicado bajo el No. 47189.31.03.001.2019.00056.00

Apoderado parte demandante: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional N° 170.952 del C.S. de la J.

Apoderado parte demandada: Dr. José Ignacio González Ortiz, identificado con la tarjeta profesional N° 170.952 del C.S. de la J.

En dichos procesos el perito arquitecto Teller Fonseca allegó los informes requeridos. Determinó el tipo de inmueble, ubicación, dirección, uso del suelo, entorno, vías de acceso, servicios públicos, estado de las vías, linderos y medidas, aspectos jurídicos, áreas, construcciones, aspectos específicos del predio, mejoras, vetustez, metodología, conclusión y la reseña fotográfica de los bienes inmuebles.

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



MARÍA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA
SECRETARIA

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

**TALLER: AVALÚOS INTANGIBLES ESPECIALES
(SERVIDUMBRES, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE).
Paso a Paso**

Realizado entre los días 22 Y 27 de marzo del 2021, 18 horas teóricas-prácticas

Sergio Mario Fernández

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620



Organiza

[Signature]

Dario Duvan Leguierdo Ochoa
Gerente

CNTL: 300460

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Carlos Alberto López Ramírez, Especialista en Patología de la construcción
hace constar que el señor(a)

Eduard Bladimir Teller Fonseca

C.C. 85456460

Asistió al Seminario Taller Virtual para Avaluadores.

PATOLOGÍA BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Organizado y programado por Avalúos 620 y Displayarte Planos
Realizado los días 13, 20, 27 de febrero y 6 de marzo de 2021 con una
duración de 12 horas.

CARLOS ALBERTO LÓPEZ RAMÍREZ
Constructor en Arquitectura e Ingeniería.
M.P. 05850011858 ANT.
Perito avaluador reg. RAA 98487971
Especialista en Patología de la construcción.
Master en peritación, restauración y reparación de edificaciones



Carlos Alberto López Ramírez
Gerente Técnico



3007902361

displayarte@gmail.com



SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,

CERTIFICA:

Que en este despacho se encuentra inscrito como Auxiliar de la Justicia, en el ramo de Perito Arquitecto el señor EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 85.456.460 de Santa Marta, quien se ha desempeñado como tal en los siguientes procesos:

- **Rad: 2017-00121** seguido por Miguel Felipe Ázate Gómez contra Carlos Ázate Guillen.
- **Rad: 2018-00603** seguido por Iván Antonio Garcés Rosado Contra Banco Av Villas S.A.
- **Rad: 2017-00135** seguido por Luis Alfonso Cabrera Mattos Contra María Victoria Cabrera Collazos.

Para su constancia se firma en Santa Marta, a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).


ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL
Secretaria

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SANTA MARTA**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115 DEL C.G.P.

CERTIFICA:

Que, en los procesos que se relacionan a continuación el Dr. EDUARD TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.456.460 y MP. 0870047163, ha actuado como de Auxiliar de la Justicia – en el cargo de Perito Evaluador-

Proceso de Liquidación de la sociedad conyugal promovido por CRISTINA ISABEL BOJATO contra EDUARDO DIAZ GRANADOS MUÑOZ RAD. 00139-2016, desde el 12 de mayo de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2020.

Proceso de Liquidación de la sociedad conyugal promovido por OLGA WEBER ANGULO contra JOSE WILLIAM MARTINEZ GOMEZ RAD. 00025-2018, desde el 1 de julio de 2019 hasta la fecha.

Proceso Liquidación de la sociedad conyugal seguido por YONATHAN YECID CIRO BERMUDEZ contra YOANIS PAOLA GUILLOT ORTIZ RAD. 00431-2016, Desde el 18 de octubre de 2017 hasta el 15 de mayo de 2018.

Se expide a solicitud de parte interesada Dr. EDUARD TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 85.456.460 y MP. 0870047163 a los quince (15) días del mes marzo de dos mil veintiuno (2021).


HERNAN SINNING ORGULOSO
Secretario

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

C.C. 85456460

asistió al curso de:

**TALLER: INTERVENTORÍA/REVISIÓN DE AVALÚOS.
Paso a Paso**

Realizado entre los días 12 al 16 de abril del 2021, 15 horas teóricas-prácticas

Sergio Mario Fernández S

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620

Organiza



Dario Duryán Leguierio Ochoa
Dario Duryán Leguierio Ochoa
Gerente

CNT

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

TALLER: DERECHO INMOBILIARIO PARA NO ABOGADOS.
Tallerista Dra. Liliana Marcela Arenas Camargo

Realizado entre los días 22 al 26 de febrero del 2021, 10 horas teóricas-prácticas

Sergio Mario Fernández S

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALTOS 620



Dario Durán Leguierado Ochoa

Dario Durán Leguierado Ochoa
Gerente

ONT



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA - MAGDALENA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTA MARTA, MAGDALENA, A PETICIÓN DE PARTE,**

CERTIFICA:

Que el señor **EDUAR BLADIMIR TELLER FONSECA**, identificado con la C. C. No. 85.456.460 expedida en Santa Marta, actuó como perito evaluador en este Juzgado, designado de la lista de auxiliares y colaboradores de la Justicia de los Juzgados Civiles Municipales de Santa Marta-Magdalena, como arquitecto, dentro de los siguientes procesos:

1.- CLASE DE PROCESO: ORDINARIO.

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2015-00384-00.

DEMANDANTE: ROSARIO CASTRILLON DE MUÑOZ

DEMANDADOS: NURYS MARIA CASTRILLO CASTRO Y OTROS.

APODERADO DEMANDANTE: JORGE ZULUAGA HOYOS.

2.- CLASE DE PROCESO: VERBAL

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2017-00460-00.

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA GRANADOS OETRO.

DEMANDADOS: RAFAEL ENRIQUE DIAZGRANADOS FERNANDDEZ Y OTROS.

APODERADO DEMANDANTE: LINA ESTHER RADA LARA.

3.- CLASE DE PROCESO: ORDINARIO.

DEMANDANTE: MARINA MANTILLA LAGUADO.

DEMANDADOS: ANA PAOLA PACHECO PABÓN Y OTRO.

APODERADO DEMANDANTE: MARISOL LOZANO LEÓN.

Dado en Santa Marta, Magdalena, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ROSSANA VELEZ RUEDA

Secretaria.

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional

Firmado Por:

**ROSSANA MARIA VELEZ RUEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 07 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE SANTA
MARTA-MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a4c08332e2e78db32a5e2d07cefa3d67006ed209bea6e5ac8d2121cdf0b
201a3**

Documento generado en 24/05/2021 05:45:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



**LA SOCIEDAD COLOMBIANA
DE ARQUITECTOS**
CERTIFICA QUE:



Eduard Bladimir Teller Fonseca

CC 85456460

Asistió al **CAMPUS AVALUOS DE INMUEBLES ESPECIALES**
realizado en Bogotá, Colombia / Julio de 2021

Bogotá/Colombia Julio 24 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALFREDO REYES ROJAS', written over a light blue grid background.

ARQ. ALFREDO REYES ROJAS
PRESIDENTE NACIONAL SCA



Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



**LA SOCIEDAD COLOMBIANA
DE ARQUITECTOS**
CERTIFICA QUE:



Eduard Bladimir Teller Fonseca

CC 85456460

Asistió al curso Avalúos y peritazgos de Inmuebles Urbanos realizado del
24/06/2021 al 26/06/2021 con una intensidad horaria de 20 horas

Bogotá, Colombia / Agosto 13 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alfredo Reyes Rojas".

Arq. Alfredo Reyes Rojas
Presidente Nacional SCA



E407727

CERTIFICA

Que el Arquitecto EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA con cédula de ciudadanía No. 85456460 de Santa Marta, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 08700-47163, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 84 del 15 de Julio de 1993 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de Julio de 2021.



ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación E56r843



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. - Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



Certifica que

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
C.C. 85456460

asistió al curso de:

EL SECTOR INMOBILIARIO EN COLOMBIA
ACTORES Y LEGISLACIÓN INMOBILIARIA COLOMBIANA
Paso a Paso

Realizado entre los días, 15, 22 y 29 de mayo 05 y 12 de junio del 2021, 10 horas teóricas

Sergio A. Fernández Gómez

Sergio A. Fernández Gómez
Coordinador Académico AVALÚOS 620



Organiza

Dario Duvan Izquierdo Ochoa

Dario Duvan Izquierdo Ochoa
Gerente

SEC-INM-1-001

Eduard Bladimir Teller Fonseca

Arquitecto
Avaluador Profesional



**LA SOCIEDAD COLOMBIANA
DE ARQUITECTOS**
CERTIFICA QUE:



Eduard Bladimir Teller Fonseca

CC 85456460

Asistió al **CAMPUS AVALUO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**
realizado en Bogotá, Colombia / Septiembre de 2021

Bogotá/Colombia Octubre 13 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo Reyes Rojas', written over a light blue grid background.

ARQ. ALFREDO REYES ROJAS
PRESIDENTE NACIONAL SCA



CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

CERTIFICADO
COLEGIADO

NIT: 9014854819

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

www.colegionacionaldeevaluadores.org



Sabaneta, Antioquia: enero 17 2022

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No 85456460 de se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES, con personería Jurídica No 50.0000000002280 otorgada por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, Antioquia.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, Se encuentra Registrado en el Registro Abierto de Avaluadores, RAA, con el número AVAL-85456460, reside en la Ciudad de SANTA MARTA del departamento de MAGDALENA

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de su respectiva ERA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460. El(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación

Quien Certifica:

Sergio Alfredo Ferrández Gómez.
Presidente y Representante Legal
Corporación Colegio Nacional de Avaluadores

Santa Marta, 20 de Febrero de 2022

Ofc-198-23



SOCIEDAD
COLOMBIANA DE
ARQUITECTOS

REGIONAL
MAGDALENA

Nit. 800-177151-6

CERTIFICACION

JOSE MARIA HERNANDEZ PACHECO, identificado con C.C. 12.539.582 y Mat. Profesional 08700-11881, en mi calidad como Director de la Lonja Inmobiliaria de esta Regional; Certifico que: el Arquitecto **EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA**, identificado con C.C. 85.456.460 y Mat. Profesional 08700-47163, está registrado y Activo a la fecha como Perito Avaluador con el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) No.AVAL-85456460, expedido por la ERA ANAV (Entidad Reconocida de Autorregulación), en las categorías 1,2,3,4,6,7,8,10,11,12 y 13, autorizada para operar el RAA,, creada por el gobierno nacional según resoluciones 20910 y 88694 de 2016, se ha desempeñado como Perito Avaluador desde el año 2.000 y fue en su periodo como Presidente Regional cuando se fundó nuestra Lonja inmobiliaria.

Se expide la presente certificación a los dieciséis (20) días del mes de Febrero del año dos mil veintidós (2.022).

Atentamente,

JOSE MARIA HERNANDEZ PACHECO

Director Lonja Inmobiliaria
SCA Regional Magdalena.



CORPORACIÓN
**COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con El Registro Abierto de Avaluador (RAA):

AVAL-85456460

Como miembro Colegiado desde el mes de Enero de 2022
Acta Reunión de Junta Directiva No 2022-02001

SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente Junta Directiva



2022-02001

2022-02001

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES

CERTIFICADO
COLEGIADO

NIT: 9014854819

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

www.colegionacionaldeevaluadores.org



Sabaneta, Antioquia: enero 17 2022

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía No 85456460 de se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES, con personería Jurídica No 50.0000000002280 otorgada por la Cámara de Comercio Aburrá Sur, Antioquia.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, Se encuentra Registrado en el Registro Abierto de Avaluadores, RAA, con el número AVAL-85456460, reside en la Ciudad de SANTA MARTA del departamento de MAGDALENA

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de su respectiva ERA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460. El(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación

Quien Certifica:

Sergio Alfredo Ferrández Gómez.
Presidente y Representante Legal
Corporación Colegio Nacional de Avaluadores

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES



CERTIFICADO

NIT: 9014854819

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

Sabaneta, Antioquia: febrero de 2022

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Colombiana No 85456460 se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, Se encuentra Registrado(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, RAA, con el número AVAL-85456460, reside en la Ciudad de SANTA MARTA del departamento de MAGDALENA.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de su respectiva ERA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460. El(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación.

Quien Certifica:


Sergio Alfredo Fernández Gómez.
Presidente y Representante Legal
Corporación Colegio Nacional de Avaluadores

CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES



CERTIFICADO

NIT: 9014854819

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

Sabaneta, Antioquia, mayo de 2022

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), Eduard Bladimir Teller Fonseca, identificado con la cedula de ciudadanía Colombiana No 85456460 se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca, Se encuentra Registrado en el Registro Abierto de Avaluadores, RAA, con el número SIAVAL-85456460SI, reside en la Ciudad de Santa Marta del departamento de Magdalena

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de su respectiva ERA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460. El(la) señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación, a diciembre 31 de 2021.

Quien Certifica:

Sergio Alfredo Fernández Gómez.
Presidente y Representante Legal
Corporación Colegio Nacional de Avaluadores



**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

**CERTIFICA A:
EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA**

**CON CEDULA DE CIUDADANÍA No:
85456460**

**Participó en el Taller, Sistemas de Información Geográfico para Avaluadores, de 15 hrs,
Teórico Práctico**

TALLER INTRODUCCION DE QGIS 3.22 BIOTOWIEZA

Sergio Alfredo Fernández Gómez

**SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal**





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

**EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA
Con Cédula No: 85456460**

Asistió a la Conferencia A DISTANCIA

VALORACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR OBRA PÚBLICA

abril 4 de 10:00 a.m. a 12:00 a.m. del 2022

CONFERENCIISTA: ABOGADO FREDY ANTONIO TELLEZ RUEDA


SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

**Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
QGIS BÁSICO PARA AVALUADORES**

28 FEBRERO 2022, 10 Hrs, 2022

Facilitador: Ing. Sergio Alfredo Fernández Gómez

**SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal**





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

**Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
VALORACIÓN DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y
VALORACIÓN SERVIDUMBRE**

mayo 21, 27, junio 4 y 11, 10 hrs, 2022

Facilitador: Abo. Esteban Gómez Zapata, Ing. Sergio Alfredo Fernández Gómez

SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

**Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
DE VALORACIÓN DE SEMOVIENTES, CATEGORIA 10 DECRETO
556 DE 2014**

10 y 11 de junio, 8 hr, 2022

Facilitador: Ing. Rodrigo Enrique Álvarez Martínez, Ing. Sergio Alfredo Fernández Gómez

SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

**Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
OPERACIÓN DEL NUEVO GEOPORTAL IGAC CON FINES DE
INFORME VALUATORIO**

18 y 19 de mayor 2022, 6 hrs, 2022

Facilitador: Ing. Ricardo Malagón

SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





CORPORACIÓN
**COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
**PRUEBA PERICIAL Y SU SUSTENTACIÓN EN PROCESOS
JURÍDICOS (PPSPJ)**

desde marzo 15 de 2022, 15 hrs, 2022

Facilitador: Abo. Daniel Galindo, Abo. Andres Montoya Vélez, Abo. Perches Giraldo Campuzano, Arq. Mario
Alvarez Ureña


SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





CORPORACIÓN
**COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

Asistió al **TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
ESTUDIO DE TÍTULOS PARA AVALUADORES**

junio 13 al 16, 10 hrs, 2022

Facilitador: Abo. Jazmin Zapata Pabón, Abo. Héctor Dario Zapata Peña


SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal





**CORPORACIÓN
COLEGIO NACIONAL
DE AVALUADORES**

CERTIFICA A:

EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA

Con Cédula No: **85456460**

**Asistió al TALLER TEÓRICO PRÁCTICO
VALORACIÓN DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y
VALORACIÓN SERVIDUMBRE**

Viernes 9 y 10 de julio de 2022, 8 horas

Facilitador: Ingeniero y Avluador, Sergio Alfredo Fernández Gómez

SERGIO ALFREDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente y Representante Legal



CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES



CERTIFICADO

NIT: 9014854819

PERSONERÍA JURÍDICA 55-0000000002280.12

Sabaneta, Antioquia: septiembre, de 2022

A QUIEN LE INTERESA

Que el Señor(a), Eduard Bladimir Teller Fonseca, identificado(a) con la cédula de ciudadanía Colombiana No 85456460 se encuentra afiliado como Colegiado Fundador, de LA CORPORACIÓN, COLEGIO NACIONAL DE AVALUADORES.

Al momento de la expedición de este certificado, el COLEGIADO(A), Señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca, Se encuentra Registrado(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, RAA, con el número AVAL-85456460, reside en la Ciudad de Santa Marta del departamento de Magdalena. La ERA pertinente certificará las categorías de avalúos en los cuales el COLEGIADO esta registrado en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, para ello debe anexar el Certificado de Competencia que la entidad emite para tal fin.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de su respectiva ERA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460. El(la) señor(a) Eduard Bladimir Teller Fonseca se encuentra al día con las obligaciones y deberes de la Corporación.

Quien Certifica:

Sergio Alfredo Fernández Gómez.
Presidente y Representante Legal
Corporación Colegio Nacional de Avaluadores



PIN de Validación: b3200ad4



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-85456460.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
25 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b3200ad4



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso , Acueductos y conducciones , Presas , Aeropuertos , Muelles , Demás construcciones civiles de infraestructura similar

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

- Puentes , Túneles

Fecha de inscripción
25 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del



PIN de Validación: b3200ad4



<https://www.raa.org.co>



automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
26 Nov 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
25 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
25 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
25 Nov 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b3200ad4



Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SANTA MARTA, MAGDALENA
Dirección: AVENIDA DEL FERROCARRIL N° 21- 104, CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA LUCY, MANZANA D, CASA 6
Teléfono: 3008019652
Correo Electrónico: eduardtellerf@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico laboral por competencias en Avalúos de bienes muebles (maquinaria y equipo) e inmuebles urbanos, rurales y especiales - Tecni-Incas
Técnico laboral por competencias en Técnico en Avalúos - Incatec

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	17 Abr 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 85456460.

El(la) señor(a) EDUARD BLADIMIR TELLER FONSECA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b3200ad4

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



PIN de Validación: b3200ad4



Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal